



**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR
DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)**

- ***Estados Financieros y Opinión de los Auditores***
31 de diciembre de 2021 y 2020
- ***Informe Final***

ÍNDICE

Páginas

<i>Opinión de los auditores independientes</i>	3-10
--	------

Estados Financieros

<i>Estados de Situación Financiera</i>	11-12
<i>Estados de Resultados</i>	13
<i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	14
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	15

<i>Notas a los Estados Financieros</i>	16-170
--	--------

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Junta Directiva

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas – JUDESUR

Hemos realizado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (**JUDESUR**), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de variaciones en el patrimonio por los períodos que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos de la sección Fundamentos para la Opinión Calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (**JUDESUR**) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su desempeño financiero, y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 1.

Fundamentos para la Opinión Calificada

1. Al efectuar nuestras pruebas de auditoría a los documentos de ejecución de los proyectos, detectamos que existen debilidades en los procedimientos de liquidación de los mismos, lo cual hace que existan a la fecha proyectos que presentan desembolsos pendientes de liquidar. El monto de las liquidaciones del periodo 2019 asciende a ₡1.590.339.385, en el 2020 asciende a ₡445.013.307 y en el 2021 asciende a ₡827.543.087,69. Dicha situación constituye una limitación al alcance en nuestras pruebas de auditoría de haber obtenido la totalidad de las liquidaciones de los proyectos durante el periodo 2021. Para el periodo 2021 el Departamento de Operaciones es el responsable del análisis y aprobación a nivel técnico de las liquidaciones Financiera de los desembolsos de cada uno de los Proyectos, posteriormente se trasladan al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que se gestione la fiscalización o recepción técnica según corresponda, se emita una recomendación a la Junta Directiva para su aprobación, visto bueno del uso de los recursos y finiquito del Proyecto. Se tramitaron expedientes en atención a la aplicación del transitorio Único del Reglamento General de Financiamiento, decreto Ejecutivo N° N° 42823-H-MEIC:

“Transitorio Único del 02 de febrero de 2021.

Durante los primeros 12 meses de vigencia del presente Reglamento, los entes ejecutores de los cinco cantones de injerencia de JUDESUR (Golfito, Corredores, Coto Brus, Osa y Buenos Aires), que tengan proyectos pendientes de liquidación y recepción técnica de obras; previos a la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (N°9356), tendrán la opción de solicitar a JUDESUR por una única vez; dar por aceptados los trámites (liquidación y recepción de obras) para lo cual se recibirán medios idóneos tales como fotografías, declaraciones juradas, informes técnicos,

recepción de obras por parte del ente ejecutor entre otros). Se exceptúan de este trámite los proyectos en procesos judiciales.”

2. Al revisar la cartera de documentos por cobrar de Desarrollo al 31 de diciembre de 2021 de JUDESUR, se determinó que se pasaron a cobro judicial un monto de ₡3.100.548.102,17, por lo que la cuenta se incrementó a ₡7.809.125.586 a esa fecha, dicho rubro representa un 64% del total de la cartera. Es importante indicar que los expedientes que son trasladados a la Unidad de Crédito y Cobro para su debida gestión ya que los mismos han pasado por un proceso de aprobación técnica y financiera por parte de la Unidad de Operaciones (antiguamente Unidad de Desarrollo), con la particularidad que desde su formalización presentan problemas de viabilidad. Por lo anterior al 31 de diciembre del 2021, a pesar de que la administración ha presentado diferentes gestiones de cobros administrativos y contar con estimaciones para dichas partidas, no se ha logrado la recuperación en los últimos dos períodos, incluso no ha tramitado el cobro judicial de estas operaciones por lo que no se ha dado una recuperación efectiva de esta cartera.
3. Por su parte en la cartera de becas a esa misma fecha observamos una morosidad importante que se encuentra segmentada de la siguiente manera por localidad: Osa ₡38.167.098,28, Buenos Aires ₡23.675.194,09, Coto Brus ₡1.247.098,94, Golfito ₡34.325.955,59 que cuentan con más de 91 días de atraso lo cual representa un 5% del saldo total que es por ₡1.780.531.197,36 al cierre de periodo. La administración ha tramitado cobros administrativos y cobros judiciales de becas de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias para el pago de servicios de abogados sin embargo la recuperación de la cartera no ha sido efectiva.

Adicionalmente en los documentos por cobrar existen cuentas Cobro Judicial en el sistema de becas por ₡667.937.791 y en desarrollo ₡7.141.187.993 a pesar de contar con estimaciones para dichas partidas no se han logrado una efectiva recuperación en los últimos dos períodos.

La administración no realiza estudios de deterioro de sus activos financieros, por lo que desconocemos si es necesario un ajuste por deterioro al 31 de diciembre de 2021.

4. Al realizar la verificación del auxiliar de activos e inventarios de JUDESUR al 31 de Diciembre de 2021, observamos que en las medidas de control interno expresadas por la administración mediante el Cuestionario de Control Interno aplicado por este despacho, la entidad realiza conteos físicos una vez al año para el control de activos e inventarios sin embargo dicho conteo de existencias no es ingresado o actualizado en el SIAF, de igual manera no contamos con un acta que nos permita verificar que dicho conteo es realizado de manera oportuna, el monto de la cuenta de Mobiliario, maquinaria y equipo total al cierre del periodo es de ₡448.179.500 y para la partida de inventarios, el monto al cierre de periodo es de ₡64.726.409. Por lo anteriormente citado desconocemos cualquier revelación o ajuste que fuese necesario realizar al cierre de periodo en caso de haberse brindado toda la información.
5. La administración no ha realizado un estudio sobre el deterioro de esos activos los cuales al cierre del periodo ascienden a un monto total de ₡6.254.782.903 por lo anteriormente citado desconocemos si es necesario realizar algún ajuste por deterioro al 31 de diciembre de 2021.
6. Al 31 de diciembre de 2021 la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur) ha realizado arreglos de pagos a los diferentes concesionarios

atrasados, donde la Ley N° 9843 en el transitorio IX dice lo siguiente: “Quienes adeuden montos por concepto de alquiler o garantía de cumplimiento a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur deberán desocupar los locales en el plazo de sesenta días naturales”. Esta situación representa un riesgo para nuestra auditoría, ya que se está incumpliendo con la Ley de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito.

7. Al 31 de diciembre de 2021 se evidencia la existencia del Convenio específico para la contratación y prestación de servicios profesionales entre el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur), mediante el acuerdo ACU-06-877-2018, el cual indica lo siguiente: “*Autorizar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR formalizar la firma de un convenio específico entre JUDESUR y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) para atender el tema de reestructuración de JUDESUR y se autoriza al señor Edwin Duartes Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR a la firma del mismo. Así mismo, se solicita a la Dirección Ejecutiva que se negocie disminuir el 40% de pago inicial que están solicitando, de modo tal que sea un máximo de un 30%. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD*”. La administración realiza contrataciones por medio de dicha figura donde se omite la regulación de la ley de la contratación administrativa, ya que existen contrataciones de servicios profesionales donde realizan trabajos para Judesur, sin haber pasado por dicha regulación. Ya que en los artículos 64 y 171 dice lo siguiente: “**Artículo 64.-Procedimiento de contratación de servicios.** Los servicios técnicos o profesionales a cargo de personas físicas o jurídicas, se contratarán por los procedimientos de licitación pública, licitación abreviada o contratación directa, según su monto.”. (El resaltado corresponde al original); “**Artículo 171.-Contrato de Servicios.** Para la contratación de servicios técnicos o profesionales, a cargo de personas físicas o jurídicas, la Administración, deberá seguir los procedimientos de licitación pública, abreviada o contratación directa, según corresponda. / (...) La contratación de servicios profesionales propios de una relación de empleo público, está excluida de la aplicación de la Ley de Contratación Administrativa y del presente Reglamento, por lo que para su contratación se seguirán las disposiciones del régimen ordinario de nombramiento de funcionarios...”

Esta situación representa un riesgo para muestra auditoria, ya que no se está cumpliendo a cabalidad con la ley de contratación administrativa.

Otros asuntos

1. En el acta de la sesión de Junta Directiva N° 908-2018 del 13 de noviembre de 2018 se llama la atención acerca de que en diez años ha habido siete directores ejecutivos y los cuarenta y ocho empleados que hoy en día siguen siendo los mismos; en trabajo social por ejemplo, cero becas en dos años y se tienen dos trabajadoras sociales; en desarrollo cero proyectos en dos años y cinco promotores, uno en cada uno de los cantones; tenemos cuatro auditores para treinta y nueve empleados y cero proyectos que se ejecutan; hay un ingeniero que no sale a fiscalizar; en el depósito no hay nadie en mercadeo, no hay ingeniero ni hay asistente administrativo; en el departamento legal hay solo una persona.
2. En relación con esta situación, en el acta N° 878-2018 de fecha 26 de enero de 2018 la Junta Directiva acordó solicitar vehemente que las oposiciones reglamentarias que han sido objeto de consultas se flexibilicen, y que no se impongan más restricciones de las que actualmente existen, ya que las limitaciones cuantitativas y de artículos dejarían al Depósito en una evidente imposibilidad de competir, lo cual apareja un resabio económico para la Zona Sur. Adicionalmente

a la fecha de la realización de esta auditoría no se ha cumplido con los alcances establecidos en la Reforma a la ley 9356, específicamente en el artículo 59 del transitorio a la ley 9356.

3. En el acta de la sesión de Junta Directiva No. 752-2015 de fecha 27 de marzo de 2015 se manifiesta que en el caso particular de las liquidaciones asociadas a las cinco municipalidades de la zona de influencia de JUDESUR, la Junta Directiva Interventora Sustitutiva y la Dirección Ejecutiva, determinaron que, a la fecha de la intervención, estas cinco municipalidades presentaban liquidaciones pendientes de realizar a la Institución como sigue:
 - a. *Municipalidad de Coto Brus: periodo 2007-2014, 11 proyectos pendientes de liquidar por un monto de ¢1.386.419.259,00.* -----
 - b. *Municipalidad de Corredores: periodo 2007-2014, 15 proyectos pendientes de liquidar por un monto de ¢1.392.625.403,91.* -----
 - c. *Municipalidad de Osa: periodo 2007-2014, 11 proyectos pendientes de liquidar por un monto de ¢1.703.828.210,31.* -----
 - d. *Municipalidad de Buenos Aires: No tiene pendientes* -----
 - e. *Municipalidad de Golfito: periodo 2007-2014, 8 proyectos pendientes de liquidar por un monto de ¢3.427.440.683,91.* -----

En relación con lo anterior, en oficio AD-M-079-2017 el Área de Desarrollo informa que a la fecha se mantiene el incumplimiento en la respuesta a los requerimientos y el aporte de los documentos faltantes para terminar las liquidaciones. En este sentido en el acta de Junta Directiva N° 235-2018 de fecha 2 de noviembre del 2018 se menciona que la confederación de las municipalidades de los cinco cantones de la zona sur, tiene un interés muy prioritario de cerrar JUDESUR para ellos administrar los dineros y como se sabe las cinco municipalidades, con excepción de Buenos Aires, han sido pésimos administradores de los fondos que les ha dado JUDESUR.

4. En relación con la cartera de proyectos la administración manifiesta que muchos de los créditos de la cartera de proyectos productivos han sido de difícil recuperación, en otros se han tenido que realizar readecuaciones de deuda para que las organizaciones puedan hacer frente a sus obligaciones, y pese a las readecuaciones siguen teniendo problemas para hacerles frente. En relación con esta situación en el acta de la sesión de Junta Directiva N° 900-2018 de fecha 11 de setiembre 2018, se acordó solicitar a la administración de JUDESUR iniciar con los procesos de cobro judicial a todos los que se encuentren morosos según exposición de la Unidad de Cobros, coetáneamente iniciar el proceso de caducidad de concesiones de todos los deudores y se designa como órgano director del procedimiento al licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR. En Sesión Ordinaria No. 990-2020, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 27 de octubre de 2020, se tomó el siguiente acuerdo:ACU-05-990-2020 Memorando UC-106-2020 del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, del veintitrés de octubre del dos mil veinte, donde remite lo siguiente: "Con el fin de tramitar a cobro judicial, se remite el estado actual de las cooperativas que mantienen una operación de crédito con JUDESUR: Cooprosanvito R.L cédula jurídica 3-004-045050 por ¢874,108,358.98, Coopesabalito R.L cédula jurídica 3-004-045121 por ¢1,423,977,079.51 y 488,598,054.26, Osacoop R.L cédula jurídica 3-004-283536 por ¢1,253,892,573.74 y COOPECORI R.L cédula jurídica 3-004-101847 por ¢69,595,897.28.

El Reglamento de Financiamiento vigente indica lo siguiente:

- Artículo 47.—Una vez realizados los trámites de cobro administrativo sin resultado en la recuperación de los recursos, La Junta ejercitará lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 38 de este reglamento iniciando las gestiones de Cobro Judicial, con el siguiente orden:
- a. Se realiza el traslado contable de la operación a la cuenta de financiamiento en cobro judicial.
 - b. Se le asigna el abogado designado o contratado para tal efecto, de acuerdo con la normativa vigente según la ley de contratación administrativa y otras normativas aplicables.
 - c. Se confecciona un comprobante de gastos interno que detalla los costos administrativos en los que JUDESUR ha incurrido por el cobro judicial que se está iniciando. El principal a cobrar tendrá un recargo equivalente al porcentaje que en materia comercial establece la ley.
 - d. Se gira instrucciones por parte de la Unidad de Administración de Cobro al abogado asignado, indicándole proceder con la gestión cobratoria por la vía judicial y se le remite la documentación necesaria para la interposición del proceso judicial.
 - e. Recibida la documentación por el abogado, éste procederá conforme la legislación aplicable al cobro judicial.
- Por lo anterior expuesto, esta Unidad ha recomendado el inicio de trámite de Cobro Judicial, por lo que quedo a la espera de sus instrucciones, en el entendido que este tema se ha visto y analizado en varias oportunidades en Junta Directiva y por criterios emitidos de la Asesoría Legal.
5. En el acta N° 875-2017 de fecha 22 de diciembre del 2017 queda manifiesto que en sentencia No. 123-2017 el Tribunal Contencioso Administrativo, constituido por tres jueces superiores, declara con lugar la demanda presentada por la empresa Mundo Deportivo Zona Libre Golfito S.A. contra JUDESUR por no haber reconstruido dentro de un plazo o término prudencial, lógico o normal, los locales arrendados a dicha empresa. Se condenó a JUDESUR al pago de la suma de ₡972.400.000,50 por concepto de los daños causados por la omisión de actuación del ente demandado. Sobre la suma objeto de condena, deberá reconocerse intereses, a partir de la fecha en la cual cada una de las sumas por concepto de venta de producto de línea blanca debió haber ingresado al patrimonio de la parte actora y hasta que se cancelen totalmente. Asimismo, dicha suma deberá ser indexada, a la cual deberá deducir el componente relativo a intereses que la misma contiene. En el acta citada el abogado de la parte actora también indica que con los antecedentes que han existido, la casación va a confirmar la sentencia, por cuanto el derecho está declarado y la jurisprudencia es fuente de derecho. En relación con esta situación, JUDESUR enfrenta otros tres procesos judiciales en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, aparte del citado anteriormente, cuya estimación asciende a un total de ₡1.572.947.897,00 (véase la Nota 22). Consecuentemente la provisión para litigios y demandas comerciales registrada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 resulta insuficiente para cubrir el posible perjuicio económico consecuencia de todos estos litigios. En cuanto esta situación se nos suministró copia del recibido del recurso de casación donde da curso y eleva este al tribunal contencioso administrativo, dando la posibilidad de no pago la obligación Tormenta según sentencia No. 123-2017 antes citada.
 6. El exdiputado liberacionista, Gustavo Viales, presentó a la corriente legislativa el proyecto de ley N°22.292, denominado: «Ley para Mitigar el Impacto de la Tropical ETA en la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas», el cual tiene como propósito que la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), destine por única vez los fondos reembolsables y no reembolsables del programa de desarrollo, por un monto superior a más de 2.300 millones de colones. De acuerdo

con el exlegislador liberacionista, Viales Villegas, el aporte que pueda brindar una institución de desarrollo regional como JUDESUR, para la reconstrucción de la infraestructura y otras obras, será vital para que la dinámica económica y social de la zona sur se reactive a la mayor brevedad, sobre todo, porque ha sido muy golpeada por la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 y así evitar a los habitantes de la zona un mayor deterioro en su ingreso familiar y su calidad de vida.

Cabe indicar, que JUDESUR podrá ejercer controles acerca de los destinos finales de los mismos, para garantizar su eficiencia y uso conforme a lo dispuesto en esta propuesta de ley.

“La propuesta de ley plantea una reforma a la Ley Orgánica de JUDESUR, para que esos recursos puedan ser utilizados a la brevedad por la CNE, en la necesaria y urgente atención de esta emergencia en los cantones de la Zona Sur”, expresó el diputado liberacionista, Gustavo Viales Villegas.

7. Ley 9843 FORTALECIMIENTO DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO

Se adicionan los transitorios VIII, IX y X a la Ley 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), de 24 de mayo de 2016.

Transitorio VIII- Como excepción a lo dispuesto en el transitorio IV de esta ley, se autoriza a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) para que utilice, parcial o totalmente, la asignación de los recursos del superávit específico, con el fin de destinarlos a la atención de la emergencia nacional por Covid-19, en los cantones de influencia de JUDESUR (Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus), en cuyo caso deberán distribuirse exclusivamente como se señala a continuación:

₡7.250.000.000,00 (siete mil doscientos cincuenta millones de colones) serán distribuidos de la siguiente manera: ₡3.750.000.000,00 (tres mil setecientos cincuenta millones de colones) serán transferidos a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), para la atención de la emergencia nacional en los cantones de influencia de JUDESUR, en concordancia con lo dispuesto en las distintas fases de atención de la emergencia, según el artículo 2 del decreto ejecutivo 42227-MP-S y sus reformas. ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) para atender el convenio suscrito entre el Ministerio de Hacienda y JUDESUR, así como los gastos corrientes, producto de la disminución de los ingresos tributarios y no tributarios, de manera tal que pueda mantener la prestación continua de servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como asegurar la correcta operación del giro comercial del Depósito Libre de Golfito, en los ejercicios presupuestarios de los años 2020 y 2021. ₡1.500.000.000,00 (mil quinientos millones de colones) que JUDESUR transferirá a razón de ₡300.000.000,00 (trescientos millones de colones) a las municipalidades de Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus, por partes iguales para financiar gastos corrientes, producto de la disminución de ingresos que se tenga a consecuencia de la pandemia del Covid-19, de manera que pueda mantener la prestación continua de los servicios municipales, así como la atención específica a la población afectada por la emergencia. Previo a la transferencia de estos recursos, cada municipalidad deberá demostrar, mediante una constancia ante la Contraloría General de la República, una disminución de sus ingresos a consecuencia de la pandemia del Covid-19. Lo anterior sin perjuicio de otras ayudas, subsidios e inversiones que destinen el Gobierno de la República y cualquier otra institución para la atención de la población afectada a consecuencia de la emergencia nacional por Covid-19, en estos cantones.

8. Al efectuar la revisión de la liquidación presupuestaria de egresos de JUDESUR al 31 de Diciembre de 2021 observamos un baja ejecución en algunas partidas ya que el porcentaje de ejecución total es de un 81%, lo cual obedece a Bienes duraderos con una ejecución de un 91%, Servicios con un 91%, Materiales y Suministros por un 65% por lo que el saldo final de sub ejecución por un monto de ¢781.988.922 al cierre del periodo 2021.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y de la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas contables dispuestas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la organización de continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y de utilizar la base contable del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la organización o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la organización.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en el agregado, podrían llegar a influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

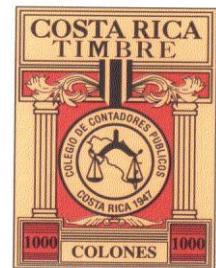
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

**CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**


 Licda. Mire Graciela Madrigal Mishino
 Contador Público Autorizado N° 3648
 Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
 Vence el 30 de setiembre de 2023

San José, Costa Rica, 2 de diciembre de 2022.



"Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original."

**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS
(JUDESUR)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en miles de colones)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Descripción	Nota	2021	2020
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	10.557.518,77	9.584.710,92
Cuentas a cobrar a corto plazo	5	1.293.473,46	6.175.379,05
Inventarios	6	65.726,41	53.528,33
Otros activos a corto plazo	7	26.180,61	19.523,66
Total del Activo Corriente		11.942.899,25	15.833.141,96
Activo No Corriente			
Cuentas a cobrar a largo plazo	9	5.183.887,99	1.066.555,91
Bienes no concesionados	10	6.254.782,90	6.244.427,46
Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	5.000.000,00	5.000.000,00
Otros activos a largo plazo	13	13.883,19	13.778,72
Total del Activo no Corriente		16.452.554,08	12.324.762,09
TOTAL DEL ACTIVO		28.395.453,33	28.157.904,05

(Continúa...)

(Finaliza...)

JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS
(JUDESUR)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en miles de colones)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Descripción	Nota	2021	2020
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas a corto plazo	14	182.873,81	317.773,28
Fondos de terceros y en garantía	16	80.775,66	89.453,57
Otros pasivos a corto plazo	18	116.865,56	75.630,20
Total del Pasivo Corriente		380.515,03	482.857,05
Pasivo No Corriente			
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	1.572.947,90	1.572.947,90
Total del Pasivo no Corriente		1.572.947,90	1.572.947,90
TOTAL DEL PASIVO		1.953.462,93	2.055.804,95
PATRIMONIO			
Patrimonio público			
Capital	24	406.793,28	406.793,28
Reservas	26	4.961.797,63	4.961.797,63
Resultados acumulados	28	20.911.411,29	26.030.321,81
Resultado del ejercicio	28	161.988,20	(5.296.813,62)
TOTAL DEL PATRIMONIO		26.441.990,40	26.102.099,10
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		28.395.453,33	28.157.904,05

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS
(JUDESUR)
ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresados en miles de colones)
Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Descripción	Nota	2021	2020
INGRESOS			
Impuestos			
Otros impuestos	35	2.029.646,52	1.207.796,28
Multas y sanciones administrativas	38	8.136,80	
Ventas de bienes y servicios	41	37.731,60	32.403,21
Comisiones por préstamos	42	18.067,84	9.523,73
Ingresos de la propiedad			
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	4.697,34	523.820,77
Alquileres y derechos sobre bienes	47	1.343.150,08	1.049.133,62
Otros ingresos de la propiedad	48	271.658,61	344.273,06
Otros ingresos			
Recuperación de previsiones	54	255.510,88	6.470,55
Otros ingresos y resultados positivos	57	127.619,01	77.348,80
TOTAL DE INGRESOS		4.088.081,88	3.258.906,82
GASTOS			
Gastos de funcionamiento			
Gastos en personal	58	718.314,04	804.687,64
Servicios	59	629.498,77	542.711,50
Materiales y suministros consumidos	60	22.343,75	25.009,69
Consumo de bienes distintos de inventarios	61	146.642,60	148.788,78
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	748.874,47	1.225.837,58
Gastos financieros			
Otros gastos financieros	67	433,17	3.723,91
Transferencias			
Transferencias corrientes	71	804.560,01	5.343.979,02
Transferencias de capital	72	827.543,09	445.013,30
Otros gastos			
Otros gastos y resultados negativos	75	27.883,78	15.969,02
TOTAL DE GASTOS		3.926.093,68	8.555.720,44
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		161.988,20	(5.296.813,62)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE
PUNTARENAS (JUDESUR)**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresados en miles de colones)

Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Patrimonio inicial	Revaluación de activos	Superávit acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	406.793,28	4.961.804,13	26.029.573,84	31.398.171,24
Ajuste depreciación revaluación	---	(6,50)	---	(6,50)
Déficit neto del ejercicio	---	---	(5.296.813,62)	(5.296.813,62)
Ajustes a períodos anteriores	---	---	747,97	747,98
Saldo al 31 de diciembre 2020	406.793,28	4.961.797,63	20.733.508,19	26.102.099,10
Déficit neto del ejercicio	---	---	161.988,20	161.988,20
Ajustes a períodos anteriores	---	---	177.903,10	177.903,10
Saldo al 31 de diciembre 2021	406.793,28	4.961.797,63	21.073.399,49	26.441.990,40

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE
PUNTARENAS (JUDESUR)**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en miles de colones)

Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Descripción	Nota	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		76	3.644.856,70	2.731.377,00
Cobros por impuestos			1.928.434,80	1.186.848,00
Cobros por ingresos de la propiedad			1.716.421,90	1.544.529,00
Pagos		77	2.223.712,40	7.185.549,00
Pagos por beneficios al personal			559.159,00	627.954,00
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)			710.702,40	580.352,00
Pagos por prestaciones de la seguridad social			146.490,00	171.971,00
Pagos por otras transferencias			807.361,00	5.805.272,00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			1.421.144,30	-4.454.172,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		78	594.158,00	11.658.077,76
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales			0,00	10.655.091,76
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros			594.158,00	1.002.986,00
Pagos		79	209.006,00	81.468,00
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios			147.918,00	33.446,00
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales			---	---
Pagos por préstamos otorgados			61.088,00	48.022,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			385.152,00	11.576.609,76
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Pagos		81	833.488,22	0,00
Otros pagos por actividades de financiación			833.488,22	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-833.488,22	0,00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			972.808,08	7.122.437,76
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			---	---
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			9.584.710,92	2.462.273,16
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		82	10.557.519,00	9.584.710,92

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE
PUNTARENAS (JUDESUR)**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en miles de colones)

Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 1: Bases de Presentación, Preparación y Transición

Descripción de la Entidad
Entidad:

- La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, es una institución semiautónoma, creada mediante Ley N° 7730, publicada en Gaceta N° 8 del 13 de enero de 1998, que reformó la Ley de Creación del Depósito Libre Comercial en el Área Urbana de Golfito, N° 7012, publicada en la Gaceta N° 227 del 27 de noviembre de 1985.

Ley de Creación:

- Es a partir del 13 de junio del 2016, fecha en la cual se publica la Ley Orgánica de JUDESUR, bajo la Ley 9356 la cual sustituye las leyes anteriores (Ley 7012 y 7730) y según lo dispuesto en la Ley 9356 “Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) en el ARTÍCULO 1 se establece que “Se crea la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, en adelante JUDESUR, como institución semiautónoma del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con capacidad de derecho público. Se regirá por las disposiciones contenidas en esta ley y los reglamentos que dicten el Poder Ejecutivo y su Junta Directiva.

Fines de creación de la Entidad:

- La ley N° 7730, publicada en Gaceta N° 8 del 13 de enero de 1998, estableció que uno de los fines principales de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), es el desarrollo socioeconómico integral de la Zona Sur, de los cinco cantones: Golfito, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y Osa, así como la administración y operación del giro comercial del Depósito Libre comercial de Golfito.

Objetivos de la Entidad:

Según el ARTÍCULO 2 de la ley 9356 son atribuciones de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) las siguientes:

- a) Promover de manera planificada y eficiente el desarrollo regional sostenible e integral de los cantones de Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus, por medio del financiamiento reembolsable y no reembolsable de proyectos productivos, sociales y ambientales. Lo anterior, mediante la elaboración y la ejecución del Plan Estratégico Institucional de JUDESUR.
- b) Apoyar estrategias de regionalización en el desarrollo de proyectos dirigidos a dinamizar la economía y el desarrollo de la zona sur.

- c) La administración, la operación, la promoción, el mantenimiento y la gestión del giro comercial del Depósito Libre Comercial de Golfito.
 Se exceptúa de esta administración las funciones que le competen al Ministerio de Hacienda.
 d) Adquirir y administrar toda clase de activos, bienes muebles e inmuebles, necesarios para el buen logro de sus fines, patrimonio que será administrado de manera autónoma.
 e) Las demás atribuciones otorgadas por el ordenamiento jurídico.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

Declaración de Cumplimiento

- I- La Entidad **APLICA POR PRIMERA VEZ** NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con 1

APLICA:

SI		NO	1
----	--	----	---

Justifique:

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 55.	Orden de presentación de las Notas	NICSP N° 1, Párrafo 129	

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EIFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

1- La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLEO), portadora de la cédula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: Declarar explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

2- La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas JUDESUR, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Representante Legal es **Edwin Duartes Delgado**, portadora de la cedula de identidad **7-0090-0562**, CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explicita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con 1

APLICA:

SI	1	NO	
----	---	----	--

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o constancia:

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas JUDESUR, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Representante Legal es **Edwin Duartes Delgado**, portadora de la cedula de identidad **7-0090-0562** CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio AF-022-2020 de fecha 30-07-2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

Carlos Morera Castillo - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión

Lic. Salvador Zeledón Villalobos, Jefe departamento
Licda. Marisol Ferreto Acosta, Contadora
Licda. Fresia Loáiciga Sanchez, Proveedora
Licda. Wendy Artavia Abarca, Recursos Humanos
Lic. Pablo José Torres Henríquez, Asesor Legal
Licda. Rebeca Olmos Mora, Unidad de Cobro

Observaciones: uno de los principales logros es la incorporación del programador de sistemas para realizar ajustes y mejoras al sistema financiero.

Firma Digital del Director Administrativo -Financiero o su equivalente.

II- Cuadro Resumen- Normativa Contable (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – Versión 2018).

Declaración de Cumplimiento		Solamente llenar la casilla de SI o NO con un			
<i>La Entidad APLICA POR PRIMERA VEZ NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017</i>		SI		NO	1
<i>La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.</i>		SI	1	NO	
Norma				Aplica	
NICSP 1	<i>Presentación Estados Financieros</i>	SI	1	NO	
NICSP 2	<i>Estado Flujo de Efectivo</i>	SI	1	NO	
NICSP 3	<i>Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores</i>	SI		NO	1
NICSP 4	<i>Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda</i>	SI		NO	1
NICSP 5	<i>Costo por Préstamos</i>	SI		NO	1
NICSP 6	<i>Estados Financieros Consolidados y separados.</i>	Derogada en la versión 2018			
NICSP 7	<i>Inversiones en Asociadas</i>	Derogada en la versión 2018			
NICSP 8	<i>Participaciones en Negocios Conjuntos</i>	Derogada en la versión 2018			
NICSP 9	<i>Ingresos de transacciones con contraprestación</i>	SI	1	NO	
NICSP 10	<i>Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias</i>	SI		NO	1
NICSP 11	<i>Contrato de Construcción</i>	SI		NO	1
NICSP 12	<i>Inventarios</i>	SI	1	NO	
NICSP 13	<i>Arrendamientos</i>	SI	1	NO	
NICSP 14	<i>Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.</i>	SI	1	NO	
NICSP 16	<i>Propiedades de Inversión</i>	SI	1	NO	
NICSP 17	<i>Propiedad, Planta y Equipo</i>	SI	1	NO	
NICSP 18	<i>Información Financiera por Segmentos</i>	SI		NO	1
NICSP 19	<i>Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes</i>	SI	1	NO	
NICSP 20	<i>Información a Revelar sobre partes relacionadas</i>	SI	1	NO	
NICSP 21	<i>Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo</i>	SI	1	NO	
NICSP 22	<i>Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General</i>	SI		NO	1
NICSP 23	<i>Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)</i>	SI	1	NO	
NICSP 24	<i>Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros</i>	SI	1	NO	
NICSP 25	<i>Beneficios a los Empleados</i>	Derogada en la versión 2018			
NICSP 26	<i>Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo</i>	SI	1	NO	
NICSP 27	<i>Agricultura</i>	SI		NO	1
NICSP 28	<i>Instrumentos Financieros- Presentación</i>	SI	1	NO	
NICSP 29	<i>Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición</i>	SI	1	NO	
NICSP 30	<i>Instrumentos Financieros- Información a revelar</i>	SI	1	NO	
NICSP 31	<i>Activos Intangibles</i>	SI	1	NO	
NICSP 32	<i>Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante</i>	SI		NO	1
NICSP 33	<i>Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)</i>	SI	1	NO	
NICSP 34	<i>Estados financieros separados</i>	SI		NO	1
NICSP 35	<i>Estados financieros consolidados</i>	SI		NO	1
NICSP 36	<i>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos</i>	SI		NO	1
NICSP 37	<i>Acuerdos conjuntos</i>	SI		NO	1
NICSP 38	<i>Revelación de intereses en otras entidades</i>	SI		NO	1
NICSP 39	<i>Beneficios para empleados</i>	SI	1	NO	
NICSP 40	<i>Combinaciones en el sector público</i>	SI		NO	1

III- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON 1- la entidad se acogió a transitorios			
Norma	SI	NO	NO APLICA
NICSP 1- Presentación de Estados Financieros (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 5 - Costos por Préstamos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 12 – Inventarios (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 13- Arrendamientos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 16 - Propiedades de Inversión (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 18 - Información Financiera por Segmentos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 19 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 20 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 27 – Agricultura (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 29 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 31 – Activos Intangibles (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 32 - Acuerdos de Servicios de Concesión Otorgante (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 34- Estados Financieros Separados (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 35- Estados Financieros Consolidados (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 36- Inversión en Asociadas y Negocios Conjuntos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 39- Beneficios a los empleados (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 40- Combinaciones en el Sector Público (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada uno de ellos		1	

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	31.	Moneda funcional	MCC item 11.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Representante Legal es **Lic. Edwin Duarte Delgado**, portadora de la cedula de identidad **7-0090-0562**, CERTIFICA QUE: Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Firma Digital del Máximo Jerarca

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable: Hacer resumen de la aplicación de cada una de las políticas significativas.

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERÍODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de diciembre 2021, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

I- Riesgo de Incertidumbre:

La institución sufre un golpe directo con la materialización del efecto de la pandemia en el país, la baja visitación de los clientes al centro comercial, las medidas sanitarias aplicadas por las autoridades de salud a nivel país y en general el impacto a la economía nacional e internacional. La fuente de ingreso principal de la institución radica en los impuestos recaudados por el ingreso de mercadería al Deposito Libre Comercial de Golfito y a su vez ese ingreso está directamente relacionado con las ventas de los concesionarios dentro del centro comercial. Además de esto, el ingreso por alquileres es destinado a financiar el gasto operativo, el mismo tuvo una disminución por acuerdo de la junta directivo de un 50%, además de la disminución de los alquileres en los períodos de cierre del centro comercial por orden sanitaria, ésta disminución tan abrupta provocó que la institución entrara en crisis financiera, al punto de, mediante proyecto y aprobación de la ley 9843 se aprueba el uso de superávit con destino específico para, entre otras, sufragar gastos operativos en el periodo 2020 y 2021, sin embargo esta medida tomada no garantiza la continuidad idónea de la institución y está destinada a realizar una reforma integral del aparato burocrático de JUDESUR.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Representante Legal es **Lic. Edwin Duarte Delgado**, portadora de la cedula de identidad **7-0090-0562**, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Firma Digital del Máximo Jerarca

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26:

NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

- (a)Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b)Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta opera.

2- Fuentes internas de información

- (c)Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d)Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e)La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (f)Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
	0	₡0,00

Para el cierre junio 2021, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
	0	₡0,00

Para el cierre junio 2021, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

III- Efectos en la NICSP 39 Beneficios a Empleados y relación con los beneficios a corto plazo de la NICSP 1.

NICSP 39- Beneficios a Empleados

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

DIRECCIÓN (a)	TOTAL CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA (b)	FUNCIONARIOS EN PLAZA (c)	FUNCIONARIOS INTERINOS (d)	FUNCIONARIOS SUPLENTES (e)	FUNCIONARIOS JORNALES (f)	FUNCIONARIOS OUTSOURCING (g)	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (h)*	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (i)*	INCAPACITADOS POR PANDEMIA	EN VACACIONES POR PANDEMIA	PENSIONADOS POR PANDEMIA
	36	32	4	0	0	0	36	0	0	0	0
Total	36	32	4	0	0	0	36	0	0	0	0

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
1	1. Gestión de DLCG	1
2	2. Gestión de Proyectos de Desarrollo	1
3	3. Gestión de Becas y Créditos Universitarios	1
4	4. Gestión de Cartera de Crédito	2

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

IV- Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

Transferencias recibidas.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₡0,00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	₡0,00

Transferencias giradas

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₡0,00

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	₡0,00

V- Control de Gastos.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

Gastos

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos](#):

Gastos	MONTO TOTAL
	₡9.087,74

VI- Control Ingresos:

Esta revelación analiza el impacto en los ingresos de la entidad por la afectación de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

Ingresos por impuestos

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	#####

₡2.029.646.515.59

Ingresos por Contribuciones Sociales

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	₡0,00

Otros Ingresos

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	₡0,00

VII- Cuentas y documentos por cobrar.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

Cuentas por cobrar

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	₡0,00

Documentos a cobrar

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	₡0,00

VIII- Administración de Riesgos.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Representante Legal es **Lic. Edwin Duarte Delgado**, portadora de la cedula de identidad **7-0090-0562**, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre. Rafael Marchena Bustos, Coordinador de la Comisión.

Integrantes:

Vilma Corina Ruiz Zamora

Carlos Morera Castillo

Jenny Martínez González

Karla Moya Gutiérrez (sustituye Héctor Portillo)

Observaciones: a la fecha está pendiente de incluir el análisis del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Firma Digital del Máximo Jerarca

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a junio 2021, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas De Contención	Observaciones
Cierre del centro comercial por contagios	Alto	Aplicar protocolos dados por el ente rector en la materia, en éste caso el Ministerio de Salud.	Se han aplicado y se siguen aplicando los protocolos.
Reducción de los ingresos	Alto	Se solicita al Gobierno cambios en la normativa para el incentivo de la visitación al DLCG. Además la Junta aplicó rebajos al salario del personal quitando todas las dedicaciones exclusivas y se despidieron los funcionarios en plazas interinas.	Cambio de la Ley para que las personas puedan comprar el mismo día y así disminuir la estancia dentro de las instalaciones.
Funcionarios infectados por el Covid-19	Medio	Se implementó el teletrabajo en los puestos tele trabajables.	Se implementó el teletrabajo intermitente para minimizar los contagios.

Nota 2. Notas Contables y Políticas Contables

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP JUNIO 2021

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- Presentación de Estados Financieros:

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas JUDESUR, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Director Administrativo Financiero Carlos Ricardo Morera Castillo, portadora de la cedula de identidad 1-0697-0554, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2014 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

NICSP 2 -Estado de Flujo de Efectivo:

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 2)

La institución dentro de sus ingresos de operación tiene ingresos tributarios, ingresos por alquileres de locales comerciales e ingresos por parqueos, esto a su vez para cubrir gastos de operación. Pero tiene ingresos tributarios de inversión, esto por cuanto existe una distribución de esos ingresos tributarios según lo que dicta la legislación que nos compete. Además de todo, la junta cuenta con ingresos de inversión mediante las recuperaciones de la cartera de crédito (universitarios y desarrollo). Para la conformación del estado de flujo de efectivo se usa el método directo según la normativa y la información es suministrada por el módulo de presupuesto entre otros y movimientos contables de efectivo.

NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

Marque con 1:

APLICA

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 3)

NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	32.	Saldos en moneda extranjera ³⁵	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Revelación Suficiente (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones).

Ver GA NICSP 4:

NICSP 5 Costo por Intereses:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Deberá revelarse en los EEFF:

- las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y

c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados: Derogada en la versión 2018

NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas): Derogada en la versión 2018

NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos: Derogada en la versión 2018

NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación:

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Alquiler de locales DLCG	mensualmente se registra el cobro de los locales
Ingreso por servicios de parqueos	por las características del ingreso se registra diariamente
Intereses por préstamos	se registra mensualmente el devengado mediante ajuste del sistema
Ingresos tributarios	mensualmente se registra el monto según la certificación emitida por la CNT
Inversiones	se registró el devengamiento mensual cuando existiera ingreso.

Revelación Suficiente: (Ver las GA de la NICSP 9):

La institución registra mensualmente todos sus ingresos usando diferentes métodos según la actividad a la que se refiera, los alquileres de locales son medidos de acuerdo a la generación de facturas electrónicas de acuerdo al control de cobros, el ingreso de parqueos se generan tiquetes y reportes de ingresos los cuales son registrados en el sistema financieros contable, los ingresos por recuperaciones de créditos universitarios se registran en el sistema en dos vías de forma automática mediante la conectividad del BNCR y en forma manual, siempre en el sistema SIAF, los deposito directos de los beneficiarios, cuando hay inversiones el sistema ejecuta y registra las boletas de intereses registrando automáticamente, los ingresos tributarios por ser un solo movimiento en el mes se registra manualmente contra certificación emitida por la Contabilidad Nacional.

NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias:

De acuerdo con la NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

NICSP 11- Contratos de construcción:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista)

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 11):

NICSP 12-Inventarios:

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

TIEMPOS DEL DEVENGO:

Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:

Los suministros se ingresan al inventario desde el momento que se realizan las compras, los principales rubros en este tema son algunos materiales de construcción, materiales de oficina y otros, estos generan el gasto al momento que los colaboradores soliciten a la proveeduría institucional los productos para su

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	Licda. Fresia Loáiciga Sánchez
Fecha de ultimo inventario físico	Está pendiente del inventario físico y su actualización en el sistema.
Fecha de ultimo asiento por depuración	Está el pendiente de la mejora del sistema para el cambio en la valuación del inventario,

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		x
periódico		x

Revelación Suficiente: (Ver las GA de la NICSP 12):

La Junta mantiene un inventario relativamente pequeño que se basa en materiales de oficina y algunos materiales de construcción para hacer reparaciones menores en las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, distribuidas en varias categorías dentro del balance. A la fecha está pendiente la actualización del inventario físico para poder medir el valor actual, además de la mejora al sistema para la valoración del inventario cuando es consumido.

NICSP 13 Arrendamientos:

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos [NICSP 13 Arrendamientos](#) :

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	0	#####
Arrendamiento Financiero	0	₡0,00

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 13):

LOCALES CON ARREGLO DE PAGO

Mediante aprobación de junta Directiva 7 locales se encuentran con aprobación de arreglo de pago los cuales se detallan a continuación:

1-Local 04: mantiene dos arreglos de pago uno autorizado mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-12-275-2020 y otro efectuado en el mes de abril 2021, de los cuales al cierre del mes de diciembre presentaron incumplimiento ese mes, así como en el alquiler.

2- Local 24: mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-13-275-2020 se autoriza realizar arreglo de pago presenta morosidad en el alquiler desde el mes de julio 2020 .Dicho local ya ha sido notificado de los saldos adeudados actualmente se encuentra cerrado y en espera de las acciones que correspondan por parte de la Administración del depósito.

3- Local 25: mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-14-275-2020 se autoriza realizar arreglo de pago, al presentar morosidad en el alquiler desde el mes de julio 2020 en este caso la Dirección Ejecutiva vuelve a hacer otro arreglo de pago en el mes de abril 2021 por lo que a la fecha tiene dos arreglos de pagos. Y presenta incumplimiento en sus obligaciones. Actualmente cerró el local sin autorización por parte de la administración

4- Local 37: mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-15-275-2020 se autoriza realizar arreglo de pago, al tener saldos pendientes nuevamente la dirección autoriza mediante resolución otro arreglo de pago el cual fue refrendado hasta el mes de junio de 2021. Actualmente presenta morosidad causando incumplimiento contractual. Se le ha comunicado al Departamento Comercial para que tome las acciones correspondientes a la ejecución del contrato por lo que se está en la espera de respuestas para conocer las decisiones al respecto.

5- Local 38: mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-11-275-2020 se autoriza realizar arreglo de pago, actualmente dicho local se encuentra al día en el arreglo de pago y con un saldo pendiente por alquiler del mes de diciembre 2021.

6- Local 43: mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-16-275-2020 se autoriza realizar arreglo de pago, presenta morosidad en el alquiler desde el mes de julio 2020 en este caso la Dirección Ejecutiva vuelve a hacer otro arreglo de pago en el mes de abril 2021 por lo que a la fecha tiene dos arreglos de pagos. Y presenta incumplimiento en sus obligaciones, actualmente cerró el local sin autorización por parte de la administración. Se le ha comunicado al Departamento Comercial para que tome las acciones correspondientes a la ejecución del contrato por lo que se está en la espera de respuestas para conocer las decisiones al respecto.

7- Local 50: mantiene dos arreglos de pago uno autorizado mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-17-275-2020 y otro por la Dirección Ejecutiva en el mes de abril 2021, al cierre del mes de diciembre presentaron incumplimiento en el pago del arreglo y alquiler de dicho mes.

LOCALES EN COBRO JUDICIAL

Los locales 10, 29 se encuentran en cobro judicial además de vencimiento de la concesión al 30 de junio de 2020.

LOCALES QUE ENTREGARON CONCESION

Los locales 34,40, 45 entregaron su concesión. En el caso del local 40 se está a la espera del finiquito del contrato se le ha solicitado respuestas al departamento comercial sin embargo a la fecha no han respondido.

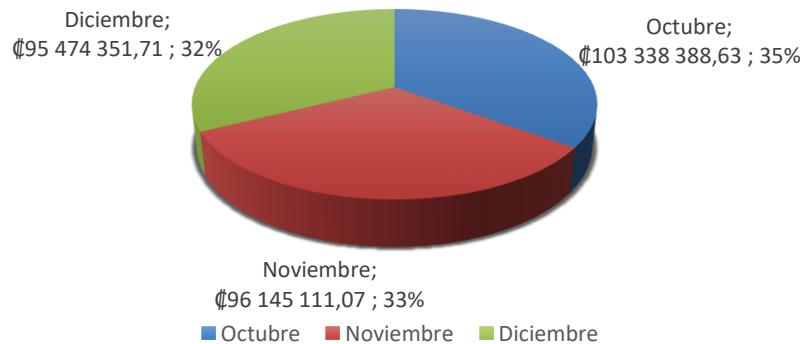
OTROS LOCALES

Local 33: ya tiene contrato de prórroga de concesión y arriendo, asimismo se realizó el ajuste de las tablas con las nuevas medidas del Local 33 según resolución administrativa 002-2021 y se procedió a realizar el ajuste con contabilidad por un monto de ¢26.661.424,52 a mayo 2020.

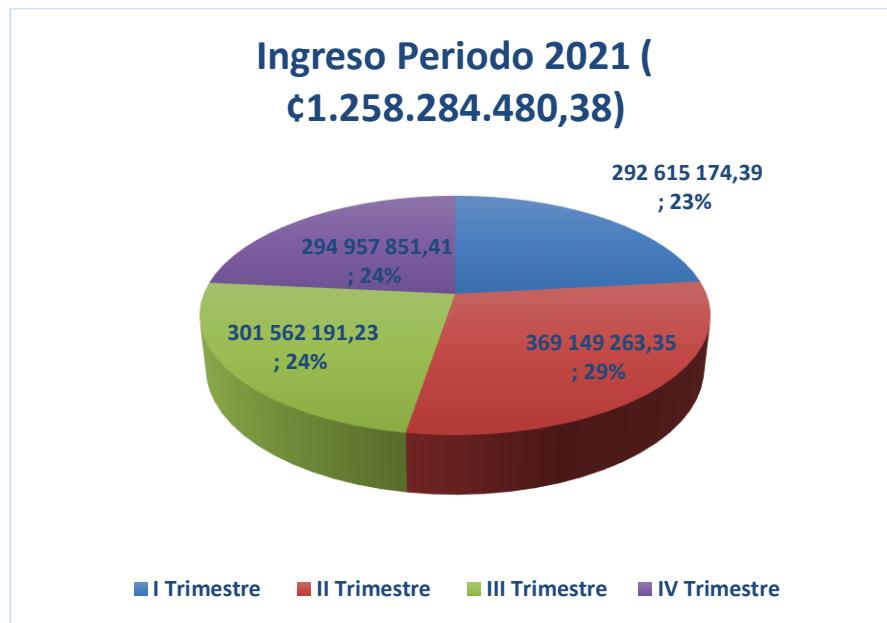
INGRESOS POR CONCEPTO DE ALQUILER IV TRIMESTRE 2021

Se muestran los ingresos recibidos por concepto de ingresos de alquileres para IV Trimestre de 2021

Ingreso IV Trimestre 2021



Para el periodo 2021 se recaudó el siguiente monto por concepto de alquileres:



SERVICIOS DE CONCESION

De los servicios de Concesión de acarreamiento al cierre del mes de diciembre se cuenta con dos servicios de acarreamiento (COOPEATRAGOL y ASOADELI).

DE LOS TRANSPORTES AUTORIZADOS

De los dos transportistas (Transportes Delgado-Transportes Alcampo S.A.) actualmente se está a la espera de instrucciones de la Jefatura Comercial del depósito libre debido a incumplimientos y vencimiento de contrato para operar en el Deposito Libre.

NICSP 14-Hechos ocurridos después de fecha de presentación:

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6 14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

Revelación Suficiente (Ver GA NICSP 14):

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	<input type="text"/>
----	---	----	----------------------

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 16- Propiedades de Inversión:](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	0	₡0,00

Revelación Suficiente (Ver GA NICSP 16):

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	<input type="text"/>
----	---	----	----------------------

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	Revaluaciones	Inventarios Físicos	Ajustes de Depreciación	Deterioro	Bajas de Activos	Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)	Activos en préstamo a otras entidades públicas.
CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0
MONTO TOTAL	₡6.043.160,42	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡25.894,05	₡0,00

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 17):

La Junta cuenta con los activos que en su fundación se le fueron trasladados del ICT mediante la Ley 7730 para el año 1998, dentro de los activos más importantes se encuentra la propiedad terreno con el complejo comercial del Depósito Libre Comercial de Golfito, finca 137176-000 ubicada en el cantón de Golfito de Puntarenas, mide 77.450.71 mts², con plano catastrado P-0606694-1985.

Para dicha propiedad se realizó registro por revaluación mediante asiento de diario número 00321-2012 del mes de diciembre 2012, esto en base a Avalúo realizado por el Perito valuadora Ing. Marcos V. Mata Madrigal, funcionario del Área de Valoraciones del Ministerio de Hacienda, el mismo consta del número Av. Adm. C-029-2010, EXP. N°4706, en el documento de cita cuenta con todos los datos relacionados a las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, propiedad de la Junta.

A su vez, se traslada a JUDESUR la propiedad ubicada al frente de las entradas principales finca 56032-000 ubicada en el cantón de Golfito provincia de Puntarenas, mide 34.207.55 mts². En asiento 8941 se registra, según solicitud de la jefatura financiera mediante memorando AFM-098-2015, la propiedad por un monto de ₡20.524.530.00 según su valor fiscal. Mediante asiento 18014 se realiza revaluación por ₡3.931.152.27 más del valor fiscal a dicha propiedad en base a avalúo emitido por el Ingeniero de la institución.

Las edificaciones con las que cuenta la Junta corresponden principalmente a las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, en el mismo ubicamos locales comerciales, bancarios, oficinas administrativas y de control de aduanas, bodegas, baterías sanitarias, otros.

A continuación se presenta el cuadro de conciliación de activos, es importante indicar que la proveeduría está pendiente de incluir en el sistema algunos activos comprados en este periodo sin embargo si se tiene bien identificado los saldos y los activos por depurar.

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
REGISTRO / CONCILIACION DE SALDOS DE ACTIVOS FIJOS

diciembre-2021

Cuenta contable	Nombre	Saldo PROVEEDURIA Diciembre 2021	Saldo CONTABILIDAD Diciembre 2021	Diferencia	Depreciación Acumulada Valor Histórico	Depreciación Acumulada PROVEEDURIA	Depreciación Acumulada CONTABILIDAD
1.2.5.01.03.03.1.00000.00	Planta Electrica	₡ 50.019.278,71	₡ 50.019.278,71	₡	1.2.5.01.03.03.3.14252.01	₡ 22.330.035,19	₡ 22.330.035,19
1.2.5.01.03.09.1.00000.00	Bombas	₡ 1.617.880,00	₡ 1.617.880,00	₡	1.2.5.01.03.09.3.14252.01	₡ 1.009.612,96	₡ 1.009.612,96
1.2.5.01.03.99.1.00000.00	Otras maquinas y equipos para la produccion	₡ 1.800.680,00	₡ 3.783.905,00	-₡ 1.983.225,00	1.2.5.01.03.99.3.14252.01	₡ 1.125.424,87	₡ 1.125.424,87
1.2.5.01.04.01.1.00000.00	Motocicletas	₡ 2.673.500,00	₡ 2.673.500,00	₡	1.2.5.01.04.01.3.14252.01	₡ 1.669.062,36	₡ 1.669.062,36
1.2.5.01.04.02.1.14252.01	Vehiculos	₡ 108.805.132,47	₡ 108.805.132,47	₡	1.2.5.01.04.02.1.14252.01	₡ 87.176.382,02	₡ 87.176.382,02
1.2.5.01.05.02.1.14252.01	Equipo de telefonía	₡ 1.637.589,91	₡ 2.007.889,90	-₡ 370.299,99	1.2.5.01.05.02.3.14252.01	₡ 864.699,30	₡ 864.699,30
1.2.5.01.05.03.1.14252.01	Equipos de radiocomunicación	₡ 10.633.392,00	₡ 10.633.392,00	₡	1.2.5.01.05.03.3.14252.01	₡ 6.387.291,07	₡ 6.387.291,07
1.2.5.01.05.04.1.14252.01	Equipo audio y video	₡ 8.226.594,02	₡ 8.226.594,02	₡	1.2.5.01.05.04.3.14252.01	₡ 4.996.922,70	₡ 4.996.922,70
1.2.5.01.05.99.1.14252.01	Otros equipos de comunicación	₡ 1.874.109,93	₡ 1.874.109,93	₡	1.2.5.01.05.99.3.14252.01	₡ 1.029.481,84	₡ 1.029.481,84
1.2.5.01.06.01.1.00000.00	Archivadores, bibliotecas y armarios	₡ 31.345.761,94	₡ 31.345.761,94	₡	1.2.5.01.06.01.3.14252.01	₡ 19.001.942,74	₡ 19.001.942,74
1.2.5.01.06.02.1.00000.00	Mesas y escritorios	₡ 4.669.350,00	₡ 4.669.350,00	₡	1.2.5.01.06.02.3.14252.01	₡ 2.913.127,80	₡ 2.913.127,80
1.2.5.01.06.03.1.00000.00	Sillas y Bancos	₡ 6.282.490,77	₡ 6.282.490,77	₡	1.2.5.01.06.03.3.14252.01	₡ 3.805.334,35	₡ 3.805.334,35
1.2.5.01.06.04.1.00000.00	Fotocopiadora	₡ 7.877.847,79	₡ 7.877.847,79	₡	1.2.5.01.06.04.3.14252.01	₡ 4.491.216,14	₡ 4.491.216,14
1.2.5.01.06.05.1.00000.00	Equipo ventilación	₡ 10.386.050,37	₡ 10.386.050,39	-₡ 0,02	1.2.5.01.06.05.3.14252.01	₡ 4.022.886,35	₡ 4.022.886,35
1.2.5.01.06.99.1.14252.01	Otros equipos y mobiliarios	₡ 36.061.446,42	₡ 36.061.446,42	₡	1.2.5.01.06.99.3.14252.01	₡ 20.410.762,01	₡ 20.410.762,01
1.2.5.01.07.01.1.00000.00	Computadoras	₡ 42.531.495,70	₡ 66.342.275,70	-₡ 23.810.780,00	1.2.5.01.07.01.3.14252.01	₡ 31.124.353,39	₡ 31.124.353,39
1.2.5.01.07.02.1.00000.00	Impresoras	₡ 8.116.946,65	₡ 8.116.946,65	₡	1.2.5.01.07.02.3.14252.01	₡ 6.795.560,36	₡ 6.795.560,36
1.2.5.01.07.03.1.00000.00	Modem	₡ 1.965.047,48	₡ 1.965.047,48	₡	1.2.5.01.07.03.3.14252.01	₡ 1.522.817,16	₡ 1.522.817,16
1.2.5.01.07.04.1.00000.00	Monitores	₡ 3.078.639,80	₡ 3.078.639,80	₡	1.2.5.01.07.04.3.14252.01	₡ 2.561.596,26	₡ 2.561.596,26
1.2.5.01.07.05.1.00000.00	UPS	₡ 5.842.370,80	₡ 5.842.370,83	-₡ 0,03	1.2.5.01.07.05.3.14252.01	₡ 4.485.088,54	₡ 4.485.088,54
1.2.5.01.07.99.1.14252.01	Otros equipos de computo	₡ 48.408.338,82	₡ 48.998.403,17	-₡ 590.064,35	1.2.5.01.07.99.3.14252.01	₡ 40.241.458,25	₡ 40.241.458,25
1.2.5.01.10.01.1.00000.00	Equipo de protección contra incendio	₡ 5.439.111,46	₡ 5.439.111,46	₡	1.2.5.01.10.01.3.14252.01	₡ 3.398.201,93	₡ 3.398.201,93
1.2.5.01.10.02.1.00000.00	Sistemas de alarma y seguridad	₡ 59.950,00	₡ 59.950,00	₡	1.2.5.01.10.02.3.14252.01	₡ 37.468,68	₡ 37.468,68
1.2.5.01.10.99.1.00000.00	Otros eq. seguridad, orden, vigilancia y control	₡ 396.215,00	₡ 396.215,00	₡	1.2.5.01.10.99.3.14252.01	₡ 247.633,84	₡ 247.633,84
1.2.5.01.99.02.1.00000.00	Equipos y mobiliario domestico	₡ 1.365.485,00	₡ 1.538.936,34	-₡ 173.451,34	1.2.5.01.99.02.3.14252.01	₡ 533.960,88	₡ 533.960,88
1.2.5.01.99.99.1.14252.01	Otras maquinarias, equipos y mov. Diversos	₡ 20.136.975,25	₡ 20.136.975,25	₡	1.2.5.01.99.99.3.14252.01	₡ 12.205.295,14	₡ 12.205.295,14
TOTALES GENERALES:		₡ 421.251.680,29	₡ 448.179.501,02	-₡ 26.927.820,73		₡ 284.387.616,13	₡ 284.387.616,13

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
Control de Procesos de Contratación Administrativa
En Ejecución al 30-09-2021

Proceso Concepto	Contratista Nombre	Vigencia			Estado actual / Observación
		Monto	Desde	Hasta	
<i>Implementación y Uso del SICOP</i>	<i>Radiográfica Costarricense S.A.</i>	-	-	-	En ejecución.
<i>Servicios de Seguridad y Vigilancia</i>	<i>Consorcio Seguridad Alfa S.A. y Seguridad Tango S.A.</i>	₡ 15 000 000,00	27-abr-2021	27-sep-2022	En ejecución.
<i>Servicios de Mantenimiento, Limpieza y Jardinería</i>	<i>Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A.</i>	₡ 13 763 257,10	06-feb-2020	06-jul-2021	En ejecución.
<i>Servicios Profesionales en Informática</i>	<i>Alfa GPR Tecnologías S.A.</i>	₡ 240 000,00	Transferencia SINPE		Según lo indicado por la encargada de TI en el 2020 se gestionó el pago correspondiente al periodo diciembre 2021
	<i>InterHAND S.A.</i>	₡ 64 229,10	Transferencia SINPE		
<i>Adquisición de Licencias Antivirus Institucionales</i>	<i>InterHAND S.A.</i>	-	-	-	Pendiente presentación del reporte de necesidad correspondiente al periodo de diciembre 2021 a diciembre 2022
<i>Servicio de Desarrollo de Software para Digitalización de la Tarjeta</i>	<i>Grupo Babel S.A.</i>	\$ 12 320,00	25-ene-2019	25-ene-2021	Pendiente cancelación de las etapas II y III del contrato original (\$140,800) + adenda (\$35,000)
<i>Contratación de dos Profesionales en Derecho</i>	<i>Licda. Danis Astrid Mendez Zuñiga</i>	₡ 1 000 000,00	02-dic-2019	-	En ejecución.
	<i>Lic. Mauricio Benavides Chavarría</i>	₡ 1 000 000,00	28-nov-2019	-	
<i>Contratación de un notario externo que brinde servicios a JUDESUR</i>	<i>Lic. Carlos Azofeifa Arias</i>	₡ 150 000,00	16-jul-2019	-	En ejecución.
<i>Contratación de servicios profesionales para efectuar auditoría externa financiera de los estados financieros de JUDESUR correspondientes al periodo 2019-2020</i>	<i>Consorcio Lic. Esteban Murillo Delgado, Lic. Frank Solano Castro, Lic. Carlos Castro Umaña, Lic. David Catón Pérez, Ing. Silvia Chinchilla Sáenz y Murillo y Asociados, S.A.</i>	₡ 677 293,91	16-abr-2020	15-jun-2022	Pendiente presentación del reporte de necesidad correspondiente a la auditoría del periodo 2020.
<i>Contratación de servicios técnico – profesionales para la instalación de 10 postes con dos luminarias solares en la plazoleta ubicada frente al DLCG</i>	-	-	-	-	Declarado Desierto
<i>Adquisición de suministros de oficina y limpieza</i>	<i>MERCADEO DE ARTICULOS DE CONSUMO S.A.</i>	-	-	-	Ejecutado
	<i>IMPORTADORA MORA Y AGUILAR S.A.</i>	-	-	-	
	<i>COMERCIALIZADORA A T DEL SUR S.A.</i>	-	-	-	
	<i>ECOTECNOLOGIAS QUIMICAS S.A.</i>	-	-	-	
	<i>COMERCIALIZADORA GORI ALBISA S.A.</i>	-	-	-	
	<i>PROLIM PRIM SOCIEDAD ANONIMA</i>	-	-	-	
	-	-	-	-	
<i>Mantenimiento Preventivo y Evolutivo del Sistema Integral SIAF y su Infraestructura (base de datos y servidores de aplicaciones)</i>	-	-	-	-	Declarado Desierto
<i>Alquiler de mural luminoso alusivo al Día de la Madre, para el Depósito Libre Comercial de Golfito</i>	<i>SOCIEDAD ANONIMA COWAT</i>	-	-	-	Ejecutado
<i>Adquisición de Plumas Publicitarias para el Depósito Libre Comercial de Golfito</i>	<i>CORPORACION PAGRAF SOCIEDAD ANONIMA</i>	-	-	-	Ejecutado
<i>Adquisición de Licencias institucionales</i>	En evaluación			<i>El proceso se encuentra en análisis de ofertas</i>	
<i>Licencia de Base de Datos Oracle N° 6437531", Motor de Base de Datos del Sistema Administrativo Financiero de JUDESUR</i>	En evaluación			<i>Contratación especial, oferente único, Recomendación de adjudicación en Dirección Ejecutiva.</i>	
<i>Contratación de Servicios Técnicos de Gestión Ambiental para implementar el Mantenimiento y Regencia de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales</i>	Cartel en aprobación			<i>Se presento ante Dirección Ejecutiva para su aprobación.</i>	
<i>Contratación de Servicios Profesionales para el Mantenimiento Preventivo/evolutivo de la aplicación SIAF/Infraestructura y su base de datos</i>	En evaluación			<i>Recomendación de adjudicación en Dirección Ejecutiva.</i>	

NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCR

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 18):

NICSP 19- Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 19- Activos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes	Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	#####	Pretensión Inicial	0
Resolución provisional 1	₡0,00	Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	₡0,00	Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	₡0,00	Resolución en firme	0
GRAN TOTAL	#####	GRAN TOTAL	0
		₡2.261.629.547,91	

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	#####
Resolución provisional 1	#####
Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡0,00
GRAN TOTAL	#####

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	0
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	0
GRAN TOTAL	0

₡5.570.349.805,79

Revelación Suficiente: (Ver GT NICSP 19):

A la fecha no hay registros de nuevas provisiones en los estados financieros, se mantiene el pasivo contingente y la provisión respectiva en el pasivo. Se está a la espera de la depuración según análisis, pero se requiere informe de la asesoría legal.

NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas:

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Elieth Jiménez Rodríguez	21/05/2021		x	ANUAL
Gabriel Villachica Zamora	14/05/2021		x	ANUAL
Edwin Duartes Delgado	24/05/2021		x	ANUAL

Revelación Suficiente: (ver GA NICSP 20):

Seguidamente se enlista la lista de funcionarios con alguna clase de relación de consanguinidad o afinidad.

LISTA DE FUNCIONARIOS CON CONSANGUINIDAD U AFINIDAD								
Funcionario	Puesto	Departamento	Fecha de Ingreso en la institución	Funcionario	Puesto	Departamento	Fecha de ingreso en la institución	Grado de Consanguinidad
Corina Ruiz Zamora	Informatica	Administrativo Financiero	03 Setiembre 2002	Hector Portillo Morales	Auxiliar de Proveeduria	Administrativo Financiero	10 Enero del 2005	Contrajeron Matrimonio el 22 Diciembre 2010
Fresia Loaiciga Sanchez	Proveedora	Administrativo Financiero	15 Octubre de 1998	Eddie Nuñez Quintero	Promotor de Golfito	Desarrollo	03 agosto del 2004	Contrajeron Matrimonio el 14 Diciembre 2013
Wendy Artavia Abarca	Recursos Humanos	Administrativo Financiero	16 Mayo del 2000	Greivin Solorzano Badilla	Oficial de Seguridad	Deposito	01 Julio del 2007	Primos

NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo:

De acuerdo con la NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: (ver GA NICSP 21):

A la fecha no se han realizado los cálculos del deterioro del valor de activos no generadores de efectivo.

Está pendiente el estudio de los procedimientos para realizarlo.

NICSP 22 -Revelación de información Financiera sobre el Sector Gobierno Central:

De acuerdo con la NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central.

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Revelación Suficiente: (ver GA NICSP 22):

NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias):

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias).

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Ingreso por impuestos generados por el deposito Libre Comercial de Golfito	Mensualmente según certificación de Contabilidad Nacional

Revelación Suficiente: (Ver las GA de la NICSP 23):

Mensualmente se registra el ingreso por impuestos generados por el ingreso de mercadería al DLCG con la certificación emitida por la Contabilidad Nacional.

NICSP 24- Presentación de información del presupuesto en los estados financieros:

De acuerdo con la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	III	
OFICIO ENVIO A CGR	AF-005-2022	
INGRESOS	13.723.778.680,20	
GASTOS	3.260.262.265,85	
SUPERAVIT/DEFICIT	10.463.516.414,35	

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 24):

La institución presenta a la CGR la liquidación presupuestaria en tiempo y forma, mismo documento se encuentra en el módulo gestor como anexo a estos informes. Además se realiza conciliación entre contabilidad y presupuesto, sin embargo la última con que se cuenta está al mes de febrero 2021 esto por cuanto no se encuentra sistematizada.

NICSP 25- Beneficios a los Empleados: Derogada en la versión 2018

NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo:

De acuerdo con la NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

Marque con 1:

APLICA

SI	1		NO	
----	---	--	----	--

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: (ver GA NICSP 21):

Desde períodos anteriores al inicio de la pandemia se encuentran locales comerciales que no están en uso por lo que si hay activos generadores de efectivo con un deterioro visible. Sin embargo no se ha realizado el cálculo del mismo.

NICSP 27 Agricultura:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1	
----	--	----	---	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27-Agricultura](#) :

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 27):

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, reconocimiento medición y revelación):

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación)

Marque con 1:

APLICA NICSP 28

SI	1	NO	<input type="text"/>
----	---	----	----------------------

APLICA NICSP 29

SI	1	NO	<input type="text"/>
----	---	----	----------------------

APLICA NICSP 30

SI	1	NO	<input type="text"/>
----	---	----	----------------------

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP](#)

[28-29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	0	0
Valor Libros	₡0,00	₡0,00
Valor Razonable	₡0,00	₡0,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Revelar análisis de sensibilidad:

A la fecha no se tienen procedimientos para poder realizar dichos cálculos.

La institución cuenta con dos carteras de créditos: para estudios universitarios se cuenta con condiciones de tasa de interés del 6%; la cartera de crédito para proyectos productivos se tiene tasas de hasta tasa básica -4 puntos porcentuales, por lo que las condiciones de los créditos se rigen bajo distintos parámetros.

Muchos de los créditos de la cartera de proyectos productivos han sido de difícil recuperación, otros se han tenido que realizar readecuaciones de deuda para que las organizaciones puedan hacer frente a sus obligaciones, y muchas, pese a las readecuaciones siguen teniendo problemas para hacerles frente. Seguidamente cuadro con porcentajes de morosidad de las dos carteras de créditos.

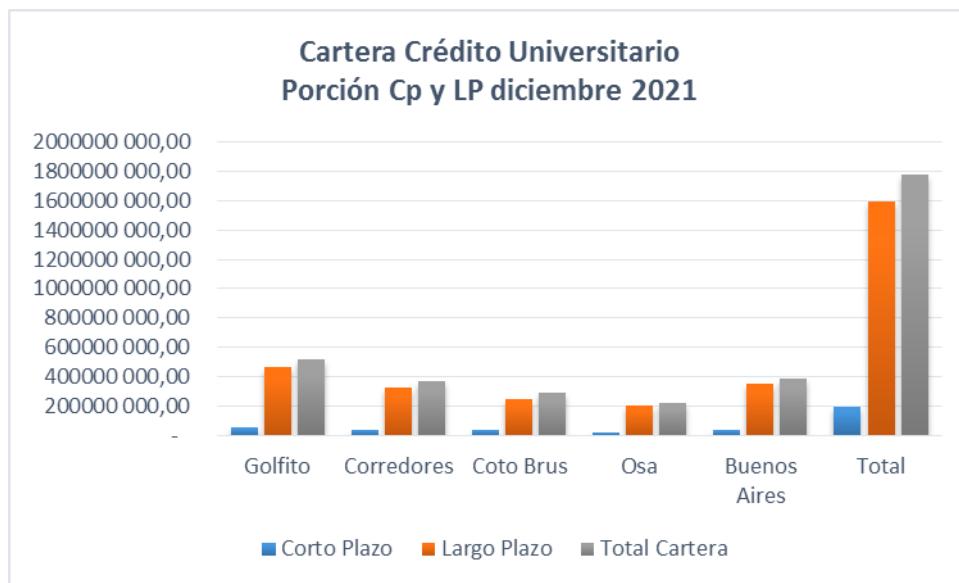
Cartera Universitaria

La cartera de créditos universitarios al cierre del mes de diciembre 2021 asciende a **¢1.780.531.197,36** conformada por ¢190.067.390,53 de porción a corto plazo y ¢1.590.463.806.83 a largo plazo:

Porción CP y LP diciembre 2021

Unidad de Cobro

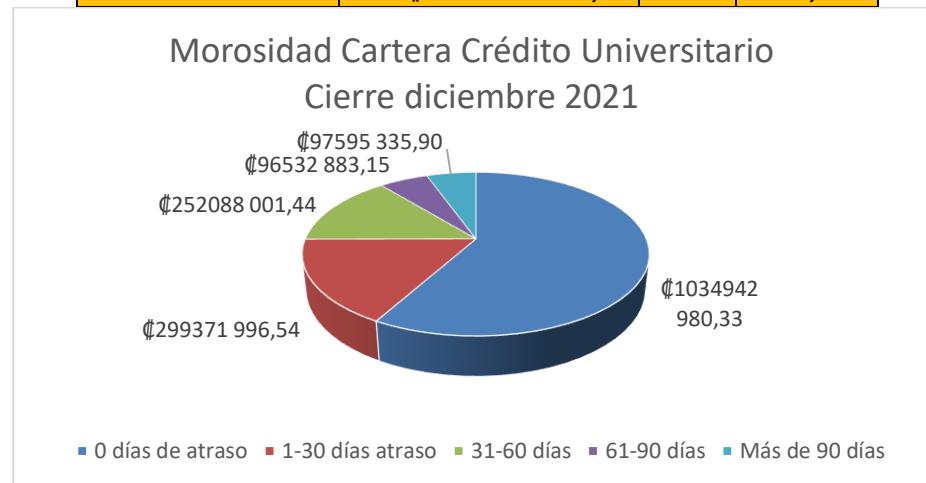
Cantón	Corto Plazo	Largo Plazo	Total Cartera
Golfito	51 859 716,68	467 922 910,60	519 782 627,28
Corredores	39 981 776,64	326 377 196,43	366 358 973,07
Coto Brus	38 946 469,42	247 625 195,82	286 571 665,24
Osa	20 837 167,67	199 420 778,44	220 257 946,11
Buenos Aires	38 442 260,12	349 117 725,54	387 559 985,66
Total	190 067 390,53	1 590 463 806,83	1 780 531 197,36



Esta cartera presenta un 58.13% en operaciones al día, es decir 129 operaciones con cero días de atraso. Por otra parte 13 operaciones se mantienen con una atraso mayor a los 90 días para un 5.48% del total de la cartera. A continuación se detalla la morosidad por rango de días de atraso:

JUDESUR
MOROSIDAD CARTERA UNIVESITARIA A DICIEMBRE 2021

Atraso	Monto	Casos	% Mora
0 días de atraso	₡1 034 942 980,33	129	58,13%
1-30 días atraso	₡299 371 996,54	44	16,81%
31-60 días	₡252 088 001,44	28	14,16%
61-90 días	₡96 532 883,15	19	5,42%
Más de 90 días	₡97 595 335,90	13	5,48%
Monto Total	₡1 780 531 197,36	233	100,00%



Con respecto a la cartera en cobro judicial se tiene que para este mes de diciembre de 2021 asciende a ₡667.937.791,79 de un total de 117 operaciones.

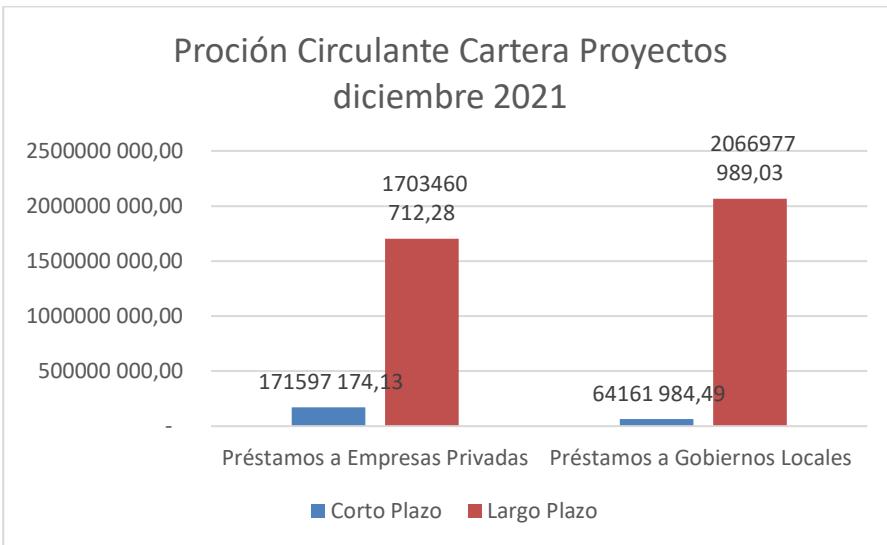
Cantón	Cantidad de casos	Monto
Buenos Aires	14	₡94.460.573,72
Corredores	30	₡138.573.008,56
Coto Brus	17	₡97.265.869,04
Golfito	31	₡177.362.994,79
Osa	25	₡160.275.345,68
TOTAL		₡667.937.791,79

Cartera Desarrollo (proyectos)

La cartera de proyectos al cierre del mes de diciembre 2021 está conformada por 09 operaciones y asciende a ₡4.006.197.859,93, conformada por ₡235.759.158,62 de porción a corto plazo y ₡3.770.438.701,31 a largo plazo:

Porción CP y LP diciembre 2021

Detalle	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamos a Empresas Privadas	171 597 174,13	1 703 460 712,28	1 875 057 886,41
Préstamos a Gobiernos Locales	64 161 984,49	2 066 977 989,03	2 131 139 973,52
	235 759 158,62	3 770 438 701,31	4 006 197 859,93



Esta cartera presenta un 87% en operaciones al día, es decir 09 casos con cero días de atraso. Por otra parte 11 operaciones se mantienen con un atraso mayor a los 90 días para un 13% del total de la cartera. Se adjunta el detalle de la morosidad:

Morosidad Cartera de Desarrollo diciembre 2021			
Atraso	Monto	Casos	% Mora
0 días de atraso	₡4 006 197 859,93	9	100%
1-30 días atraso	₡0,00	0	0%
31-60 días	₡0,00	0	0%
61-90 días	₡0,00	0	0%
Más de 90 días	₡0,00	0	0%
Monto Total	₡4 006 197 859,93	9	100%



La cartera de proyectos en Cobro Judicial asciende a ¢7.141.187.992,92. Se realizó el traslado de proyectos de cartera activa por ser proyectos con muchos años de antigüedad y en cumplimiento a la normativa vigente.

Cartera Cobro Judicial- Proyectos

Diciembre 2021

Ente Ejecutor	Total diciembre 2021
Apac	23 000 000,00
Apala	9 650 000,00
Asoexbrunca	2 335 004 368,67
Coopecovi R.L	70 630 576,28
Coopesabalito (5° desembolso)	498 581 970,82
Coopesabalito (readecuación)	1 407 632 971,83
Cooprosanvito	856 968 363,21
Osacoop	1 253 892 573,74
Procercoop R.L	52 448 170,00
ASOC.DESARROLLO INTEGRAL PIEDRAS BLANCAS	39 689 175,00
PROCKERCOOP R.L.	30 253 385,00
COOPEGUAYCARA R.L.	3 958 260,23
ASOC. DESARROLLO INTEGRAL GOLFITO	25 342 589,00
FEDECAC	83 148 510,00
ASOC. DESARROLLO INTEGRAL LA UNION	15 887 821,00
ASOC. DESARROLLO INTEGRAL SANTA ROSA	19 963 847,80
ASOC.PROD.LA LUCHA POTRERO GRANDE	34 440 453,00
ASOMUTRA (DESEMBOLSADO ABRIL 2018)	182 852 634,66
ASOMUTRA (DESEMBOLSADO DIC 2018)	183 792 143,68
COOPEVAQUITA R.L.	14 050 179,00
Total Auxiliar CxC	7 141 187 992,92

Como parte de la actividad de financiación de JUDESUR, se tiene que al mes de diciembre de 2021 se han obtenido ingresos por ¢594.158.163,88 en la recuperación de préstamos y ¢245.180.605,26 en ingresos por intereses. A continuación se detalla los ingresos al cierre del 31 de diciembre de 2021:

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA

INGRESOS POR INTERESES PRÉSTAMOS

DICIEMBRE 2021

	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Ejecucion acumulada
Intereses sobre préstamos a Gobiernos locales	13 545 622,45	13 551 433,62	11 156 763,96	11 074 927,20	49 328 747,2
Intereses sobre préstamos a Gobiernos locales Desarrollo	13 545 622,45	13 551 433,62	11 156 763,96	11 074 927,20	49 328 747,2
Intereses sobre préstamos a Gobiernos locales Desarrollo Reembolsable					
intón Golfito	11 553 752,12	11 577 171,60	9 200 198,44	9 136 146,80	41 467 268,9
intón Corredores	-	-	-	-	-
intón Osa	1 991 870,33	1 974 262,02	1 956 565,52	1 938 780,40	7 861 478,2
intón Coto Brus	-	-	-	-	-
intón Buenos Aires	-	-	-	-	-
Intereses sobre préstamos al sector privado Desarrollo	1 681 984,65	19 985 166,80	4 778 839,50	12 276 433,85	38 722 424,8
Intereses sobre préstamos al sector privado Desarrollo Reembolsable	1 681 984,65	19 985 166,80	4 778 839,50	12 276 433,85	38 722 424,8
intón Golfito	680 240,37	5 427 975,48	1 501 227,27	3 772 895,08	11 382 338,2
intón Corredores	512 110,45	3 621 804,08	1 001 106,11	3 088 716,65	8 223 737,2
intón Osa	-	5 847 477,71	493 479,76	2 009 719,39	8 350 676,8
intón Coto Brus	489 633,83	2 755 764,54	779 420,65	1 897 813,19	5 922 632,2
intón Buenos Aires	-	2 332 144,99	1 003 605,71	1 507 289,54	4 843 040,2
Intereses sobre préstamos al sector privado Becas	41 335 363,21	39 870 841,22	38 531 109,77	37 392 119,03	157 129 433,2
Intereses sobre préstamos al sector privado Becas Reembolsable	41 335 363,21	39 870 841,22	38 531 109,77	37 392 119,03	157 129 433,2
intón Golfito	13 292 031,13	11 234 176,21	11 462 975,55	10 700 526,23	46 689 709,1
intón Corredores	8 095 914,64	7 798 147,37	7 508 816,82	8 178 832,98	31 581 711,8
intón Osa	5 129 309,01	4 788 518,72	4 597 304,50	3 864 493,79	18 379 626,0
intón Coto Brus	5 949 549,16	7 729 085,98	6 507 526,83	6 612 346,93	26 798 508,9
intón Buenos Aires	8 868 559,27	8 320 912,94	8 454 486,07	8 035 919,10	33 679 877,3

Fideicomisos

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomiso
CANTIDAD	1

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

Con el objeto de lograr la obtención de nuevas obras de infraestructura, que reúnan las condiciones de seguridad, salubridad y comodidad que requiere JUDESUR para la ejecución de sus funciones y especialmente para que se brinde a los visitantes del Depósito Libre Comercial de Golfito, los servicios en un ambiente de atención, ágil, continuo, moderno y eficiente. JUDESUR suscribió un Contrato de Fideicomiso Inmobiliario con el Banco de Costa Rica (BCR), el cual fue debidamente refrendado por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la Republica (CGR) en junio del 2019, lo anterior mediante oficio DCA 2146 (08410). A continuación se presentan algunos de los aspectos relevantes del proyecto:

- 1.1. El proyecto del Fideicomiso Inmobiliario JUDESUR / BCR, consiste en la construcción de catorce locales comerciales en el Depósito Libre Comercial de Golfito que fueron arrasados por dos incendios, uno en el año 2001 (11 locales) y el otro en el año 2012 (3 locales). Asimismo la construcción del edificio administrativo de JUDESUR y el cambio de la instalación eléctrica de todos los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito. Debido a los incendios acaecidos, JUDESUR ha visto reducidos sus ingresos por impuestos sobre las mercaderías disponibles para la venta; lo que ha afectado considerablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales para el desarrollo de la región sur del país.
- 1.2. El proyecto del Fideicomiso Inmobiliario se encuentra debidamente inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), bajo el código de proyecto No. 002501.
- 1.3. El plazo de ejecución del proyecto es de cinco años, cuya fecha de vencimiento es el 11 de junio del 2024.
- 1.4. La Junta Directiva de JUDESUR, mediante ACU-07-939-2019 del 30 de julio de 2019, aprobó los siguientes insumos:
 - 1.4.1. Política Inversión
 - 1.4.2. Reglamento Adquisiciones
 - 1.4.3. Reglamento Comité Vigilancia

1.5. En fecha 19 de agosto del 2019, JUDESUR transfirió la suma de ¢5.000.000.000 (cinco mil millones de colones) como patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario.

1.6. El Fideicomiso cuenta con una Unidad Administradora del Proyecto (UAP), cuya labor recae en la empresa Gestión y Consultoría Integrada GCI S.A. la cual brinda los servicios de organización, planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre del proyecto, desde la perspectiva técnica, legal, administrativo y financiero-contable, elementos necesarios para el cumplimiento de los fines establecidos en el proyecto de Fideicomiso Inmobiliario. Contando además con un Comité Ejecutivo y un Comité de Vigilancia.

Finalización de la etapa de demolición y eliminación de escombros.

Proceso de Contratación del Diseño y Construcción de Obra en el Depósito Libre Comercial del Golfito (DLCG) Se encuentra en análisis.

Para el 26 de enero 2022 se estima contar con la revisión de ofertas del diseño y construcción.
(Información Dirección Ejecutiva)

NICSP 31- Activos Intangibles:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	4

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 31):

La institución invirtió en la producción del sistema integrado de administración financiera (SIAF, el cual inicio con su implementación a finales del 2014, hasta la actualidad. La empresa encargada del contrato fue GBSYS.

Se realizó la inversión de \$3.748,50 anual para la renovación de los buzones de correo institucional, cuya implementación comprende el periodo del 05 de diciembre del 2018 al 05 de diciembre del 2019. La empresa contratada (Alfa GPR Tecnologías S.A.) es Partner de Microsoft, y cuenta con personal profesional con experiencia en Office 365.

Se adjudicó y canceló la suma de ₡7.600.000,00 a la empresa Cinco E Sociedad de Responsabilidad Ltda. para la creación del sitio web www.depositolibregolfito.go.cr con el fin de promocionar la actividad del centro comercial, además de brindar soporte al ambiente comercial, de modo que los clientes puedan tener un acceso eficiente y eficaz a los temas de interés de estos (horarios, tarjetas, productos, información comercial en general). Lo anterior como parte del proceso de relanzamiento que se está gestando para el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Con el objetivo de apoyar y agilizar la operación del Depósito Libre Comercial de Golfito, se contrató a la empresa Grupo Babel S.A. para el desarrollo del software para la digitalización de la tarjeta de compra del centro comercial, en este periodo se canceló la suma de \$35.200,00 correspondientes a la I etapa del proyecto, análisis del impacto de las mejoras del proyecto, necesidades de información, entendimiento de los requerimientos funcionales y técnicos, diseño, cronograma de actividades propuesto para las etapas siguientes, el plan de transferencia de conocimiento técnico y funcional y el plan de implementación.

NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente:

De acuerdo con la NICSP 32 Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 32):

NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de Acumulación (o Devengo):

De acuerdo con la NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo):

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
					Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
					Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
					Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 33):

Es importante indicar que la mayoría de los registros contables se registran con base devengo en la institución gracias al sistema integrado, sin embargo aún hay mejoras por realizar y procedimientos que establecer.

NICSP 34 Estados financieros separados:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados:

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
					Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 34):

NICSP 35 Estados financieros consolidados:

De acuerdo con la NICSP 35 Estados financieros consolidados:

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIC de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

- (a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Reciprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Reciprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolidada	
		SI	NO
Total			

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 35):

NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

De acuerdo con la NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades. Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 36):

NICSP 37 Acuerdos conjuntos:

De acuerdo con la NICSP 37 Acuerdos conjuntos:

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
			Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 37):

NICSP 38 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades:

De acuerdo con la NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades:

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1 47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 38):

NICSP 39 Beneficios a los empleados:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡0,00	245	
Convención colectiva	₡0,00		0
Cesantía	₡555,21		
Preaviso	₡1.943,89		

La entidad brinda Servicios médicos

Marque con 1:

APLICA

	SI	NO
Servicios Médicos	0	0

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 39).

Durante el periodo se pagaron la liquidación a 3 funcionarios que se encontraban en plazas interinas y las mismas no se renovaron los contratos.

La entidad cuenta con Asociación Solidarista desde el año 2006, a la cual se le realiza el traslado de cesantía por un 5.33% mensualmente.

La institución no cuenta con convención colectiva, se rige según las directrices de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria STAP en materia salarial y aplicamos el estatuto interno de trabajo.

Los beneficios que actualmente se otorgan a los empleados según su puesto son: anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición, quinquenios y los salarios base de acuerdo al manual de puestos y salarios de la STAP.

Detalle de plazas para cargos fijos:

TOTAL DE PLAZAS DE JUDESUR					
SALARIO BASE Y MONTO POR ANUALIDAD 2020					
Nº	Titulo de la Clase	Codigo	Salario Base 2020	Monto Anualidad Anual	
1	Miscelaneo de Servicio Civil 1	101001 1	₡287.000,00	₡6.877,00	
2	Miscelaneo de Servicio Civil 1	101001 1	₡287.000,00	₡6.877,00	
3	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003 52	₡307.500,00	₡7.398,00	
4	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003 52	₡307.500,00	₡7.398,00	
5	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003 52	₡307.500,00	₡7.398,00	
6	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003 52	₡307.500,00	₡7.398,00	
7	Tecnico Servicio Civil 1	302014 156	₡351.800,00	₡8.523,00	
8	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
9	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
10	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
11	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
12	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
13	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
14	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
15	Oficinista de Servicio Civil 2	202011 124	₡338.500,00	₡8.192,00	
16	Tecnico Servicio Civil 1	301022 156	₡351.550,00	₡8.523,00	
17	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
18	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
19	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
20	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
21	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
22	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
23	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
24	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
25	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
26	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
27	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
28	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
29	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
30	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
31	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
32	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
33	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
34	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
35	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
36	Profesional de Servicio Civil 3	404044 595	₡767.450,00	₡14.598,00	
37	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045 619	₡842.950,00	₡16.062,00	
38	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045 619	₡842.950,00	₡16.062,00	
39	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045 619	₡842.950,00	₡16.062,00	
40	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045 653	₡976.450,00	₡18.652,00	
41	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045 653	₡976.450,00	₡18.652,00	
42	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045 653	₡976.450,00	₡18.652,00	
43	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	405047 653	₡976.450,00	₡18.652,00	
44	Profesional en Informatica 1C	403063 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
45	Auditor	696	₡1.146.050,00	₡21.942,00	
46	Asesor profesional	Confianza	₡721.400,00	₡0,00	
47	Asistente Tecnico	Confianza	₡469.100,00	₡11.521,00	
48	GERENTE		₡1.716.536,00	₡0,00	

a. Desglose de incentivos salariales que se reconocen en la institución

Anualidad: Este beneficio encuentra su sustento en los artículos 4, 5 y 12 inciso d) de la Ley de Salarios de la Administración Pública, reconociéndose así un importe de dinero por cada año de antigüedad que el servidor acumule al servicio del sector público.

Se desprende entonces que el presupuesto de hecho elemental para que pueda operar el reconocimiento del sobresuelo de anualidad, es que el trabajador dependiente se desempeñe en una entidad dentro del sector público; es decir, que la entidad a cuyo servicio labora el trabajador durante el tiempo que pretende que le sea reconocido, tenga el carácter de órgano o entidad pública, con independencia de que se encuentren o no regidos por un régimen de carácter estatutario como en la Administración Central –que incluye un determinado sistema salarial-retributivo-; poniéndose así de manifiesto en este campo específico, en todo el Sector Público, la teoría del “Estado como patrono único” (dictamen C-381-2007 de 30 de octubre del 2007), pues con el pago de anualidades, según lo establecido por la jurisprudencia laboral, lo que se pretende es retribuirle al servidor público la experiencia obtenida a

lo largo de los años al servicio del indicado sector, independientemente de la entidad en la que haya laborado. El monto a pagar por cada anualidad es emitido en las Resoluciones correspondientes emitidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Dedicación exclusiva: Basados en DECRETO 23669-H Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las Instituciones y Empresas Públicas, cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria.

Carrera Profesional: Decreto N° 35352-H Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2) acápite b) de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; los artículos 21, 23 y 24 de la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N° 33048-H, Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria de 17 de febrero de 2006 y la Resolución N° DG-064-2008 de las doce horas de 28 de febrero de 2008 de la Dirección General de Servicio Civil.

Prohibición: El fundamento legal de este rubro lo establece la Ley 8422 y el Reglamento Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, la cual en sus artículos 27 y 31, establece la retribución económica, por la prohibición de ejercer profesiones liberales, al personal que ocupe un puesto de jefatura en la proveeduría, con un porcentaje de 65% sobre el salario base, quien acorde con las funciones que desempeña le permite hacerse acreedor del plus en mención en términos de la restricción y la Jefatura del Departamento Financiero.

Asimismo, la Ley 8292 “Ley General de Control Interno”, en su artículo 34 establece la creación del pago de Prohibición al personal de la Auditoría Interna, con un porcentaje de 65% sobre sueldo para cargos fijos, en el caso de JUDESUR, se incluye al Auditor Interno y tres profesionales. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública ley nº 8422

Quinquenios: A los funcionarios que se le reconocen los quinquenios ya que fueron adoptados según transitorio II de la Ley 7730 mediante movilidad horizontal del I.C.T. a JUDESUR.

JUNTA DIRECTIVA						
Profesional Servicio Civil 1-A	Secretaria de Junta Directiva	Lolita Arauz Barboza	12	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Contraloria de Servicios	Katia Rosales Ortega	14	0	24,5	0
DIRECCION EJECUTIVA						
Gerente	Director Ejecutivo	Salvador Zeledon Villalobos	0	0	0	0
Asistente Tecnico	Asistente	Yamilia Valdez Daurte	2	0	0	0
Asesor Profesional	Asesor	Yendry Sequira Montoya	2	0	0	0
Profesional Servicio Civil 3	Asesor Legal	Pablo Torres Enriquez	3	0%	38	0
AUDITORIA						
Secretaria Servicio Civil 1	Secretaria	Jorge Barrantes Rivera	7	65%	43	0
Auditor	Auditor Interno	Jorge Barrantes Rivera	7	65%	43	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Carlos Norton Barquero	14	65%	60	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Melvin Parajeles Villalobos	15	65%	49	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Xinia Rodriguez Chavarria	14	65%	56	0
AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA						
Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Area Administrativo	Carlos Moreira Castillo	3	65%	21	0
Profesional Jefe Servicio Civil 1	Jefe Cobro	Rebeca Olmos Mora	20	0	58	0
Profesional Jefe Servicio Civil 1	Proveedor	Fresia Loaiza Sanchez	22	65%	54,5	0
Profesional Servicio Civil 1-A	Gestion del Capital Humano	Wendy Artavia Aabreca	20	0	25	0
Profesional Servicio Civil 1-A	Auxiliar de Proveeduria	Hector Portillo Morales	15	0	24	0
Profesional Servicio Civil 1-A	Cobro Judicial	Yahaira Loaiza Solano	14	0	19	0
Profesional Servicio Civil 1-A	Cobro	Eraida Aguero Vanegas	9	0	0	0
Oficinista de Servicio Civil 2	Recepcion	VACANTE	0	0	0	vacante
Profesional Servicio Civil 1-B	Contabilidad	Marisol Ferreto Acosta	15	0	38,5	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Tesoreria	Adriana Lozano Salazar	15	0	54	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Presupuesto	Grethel Murillo Avendaño	16	0	58	0
Profesional en Informatica 1C	Informatica	Corina Ruiz Zamora	18	0	37	0
Miscelaneo de Servicio Civil 1	Miscelaneo	Aurora Guevara Cahvarria	34	0	0	SI
Tecnico Servicio Civil 1	Encargado Vehiculo	VACANTE	0	0	0	vacante
Tecnico Servicio Civil 3	Archivo Institucional	VACANTE		0	0	vacante
Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Golfito	Eddie Nuñez Quintero	16	0	0	0
DEPARTAMENTO DEPOSITO						
Miscelaneo de Servicio Civil 1	Miscelaneo	Olger Elizondo Vargas	27	0	0	SI
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Minor Guzman Quesada	23	0	0	SI
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Jose Jimenez Arias	30	0	0	SI
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Gilberth Silva Silva	30	0	0	SI
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Greivin Solorzano Badilla	13	0	0	0
Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Departamento Deposito	Karla Moya Gutierrez	22	0	40	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Encargada de Mercadeo	VACANTE	0	0	0	vacante
DEPARTAMENTO DESARROLLO						
Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Corredores	VACANTE	0	0	0	vacante
Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Osa	VACANTE	0	0	0	vacante
Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Buenos Aires	Juan Carlos Villalobos Umaña	19	0	0	0
Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Coto Brus	Minor Gonzalez Rojas	18	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Anlista de Proyectos	VACANTE	0	0	0	vacante
Profesional Jefe Servicio Civil 1	Ingeniero	Cesar Campos Daiz	5	0	24	0
DEPARTAMENTO BECAS						
Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Departamento de Becas	Jenny Martinez Gonzalez	15	0	54	0
0	Registro y Control	VACANTE	2	0	17	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Trabajadora Social	Johana Gomez Villalobos	11	0	27	0
Profesional Servicio Civil 1-A	Seguimiento y control	VACANTE	0	0	0	vacante
Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	VACANTE	0	0	0	vacante
DEPARTAMENTO TECNICO PLANIFICACION Y DESARROLLO						
Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Depart Tecnico Planificacion y Desarrollo	Eduardo Martin Sanabria	3	0	21	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Planificador	VACANTE	0	0	0	vacante
Profesional Servicio Civil 1-A	Seguimiento y Control	Maria Agüero Quiros	19	0	24	0

Seguidamente cuadro de las vacaciones acumuladas a la fecha de para todas las plazas de la institución y análisis del cálculo proyectado de un eventual desembolso por liquidación de vacaciones:

A MARZO DEL 2021							
ID	Nombre Colaborador	Puesto		(A) Días acumulados	(B) Salario Bruto Mes	(C= B / 30) Salario Bruto dia	(A * C) (Provisión) Monto por Pagar
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO							
1	Salvador Zeledon Villalobos	Director Ejecutivo	Gerente	5	1 716 536,00	57 217,87	286 089,33
2	Pablo Torres Henríquez	Asesora Legal	Profesional Servicio Civil 3	11,5	897 618,00	29 920,60	344 086,90
3	Yamila Valdez Duarte	Asistente Direccion	Asistente Profesional	9	645 646,00	21 521,53	193 693,80
4	Lolita Arauz Barboza	Secretaria de Actas	Profesional Servicio Civil 1-A	0	654 770,00	21 825,67	-
5	Carlos Morera Castillo	Jefe Administrativo Financiero	Profesional Jefe Servicio Civil 3	2	1 714 831,50	57 161,05	114 322,10
6	Corina Ruiz Zamora	Informatica	Profesional en Informatica IC	10	968 695,36	32 289,85	322 898,45
7	Eraida Agúero Vanegas	Archivo	Tecnico Servicio Civil 3	21	624 590,00	20 819,67	437 213,00
8	Fressia Loaiciga Sanchez	Proveedora	Profesional Jefe Servicio Civil 1	10	1 868 110,00	62 270,33	622 703,33
9	Marisol Ferreto Acosta	Contadora	Profesional Servicio Civil 1-B	27,5	890 465,50	29 682,18	816 260,04
10	Wendy Artavia Abarca	Recursos Humanos	Profesional Servicio Civil 1-A	16,5	792 075,00	26 402,50	435 641,25
11	Adriana Lozano Salazar	Tesoreria	Profesional Servicio Civil 1-B	0,5	925 697,00	30 856,57	15 428,28
12	Hector Portillo Morales	Auxiliar de Proveeduria	Profesional Servicio Civil 1-A	23	981 437,00	32 714,57	752 435,03
13	Grettel Murillo Avendaño	Presupuesto	Profesional Servicio Civil 1-B	26	946 626,00	31 554,20	820 409,20
14	Eddie Nuñez Quintero	Promotor	Tecnico Servicio Civil 3	27	616 744,00	20 558,13	555 069,60
Total Administración				189	13 627 097,36	454 236,58	5 161 180,73
DEPARTAMENTO CONTRALORIA DE SERVICIOS							
15	Katia Rosales Ortega	Contraloria Servicios	Profesional Servicio Civil 1-B	3	846 806,50	28 226,88	84 680,65
Total Contraloria				3	846 806,50	28 226,88	84 680,65
DEPARTAMENTO BECAS							
16	Jenny Martinez Gonzalez	Jefe Departamento Becas	Profesional Jefe Servicio Civil 3	14,5	717 065,44	23 902,18	346 581,63
17		Seguimiento y Control	Profesional Servicio Civil 1-A	0	-	-	-
18	Johanna Gomez Villalobos	Trabajadora Social	Profesional Servicio Civil 1-B	0	816 978,00	27 232,60	-
19		Formalizador de proyectos	Profesional Servicio Civil 1-B	0	-	-	-
Total Becas				14,5	1 534 043,44	51 134,78	346 581,63
DEPARTAMENTO COBRO							
20	Yahaira Loaiza Solano	Cobro Judicial	Profesional Servicio Civil 1-A	3,5	718 077,00	23 935,90	83 775,65
21		Cobro	Profesional Servicio Civil 1-A	0	-	-	-
22	Rebeca Olmos Mora	Jefe Unidad de Cobro	Profesional Jefe Servicio Civil 1	6	1 296 024,00	43 200,80	259 204,80
Total Cobros				9,5	2 014 101,00	67 136,70	342 980,45
DEPARTAMENTO DESARROLLO							
23	Juan Carlos Villalobos Umaña	Promotor	Tecnico Servicio Civil 3	0	638 462,00	21 282,07	-
24	Cesar Campos Diaz	Ingeniero	Profesional Jefe Servicio Civil 1	0	508 462,24	16 948,74	-
25	Minor Gonzalez Rojas	Promotor	Tenico Servicio Civil 3	0	638 462,00	21 282,07	-
Total Desarrollo				0	1 785 386,24	59 512,87	-
DEPARTAMENTO DEPOSITO							
26	Karla Moya Gutierrez	Jefe Deposito	Profesional Jefe Servicio Civil 3	22,5	1 477 714,00	49 257,13	1 108 285,50
27	Greivin Solorzano Badilla	Agente de Seguridad	Oficial de Seguridad Servicio Civil 1	8	403 674,00	13 455,80	107 646,40
28	Gilberto Silva Silva	Agente de Seguridad	Oficial de Seguridad Servicio Civil 1	15	544 454,00	18 148,47	272 227,00
29	Jose Jimenez Arias	Agente de Seguridad	Oficial de Seguridad Servicio Civil 1	10	544 454,00	18 148,47	181 484,67
30	Minor Guzman Quesada	Agente de Seguridad	Oficial de Seguridad Servicio Civil 1	14	479 154,14	15 971,80	223 605,27
31	Olger Elizondo Vargas	Miscelaneo	Miscelaneo Servicio Civil 1	0	499 031,00	16 634,37	-
32	Aurora Guevara Chavarria	Miscelaneo	Miscelaneo Servicio Civil 1	3	538 901,10	17 963,37	53 890,11
Total Deposito				72,5	4 487 382,24	149 579,41	1 947 138,94
DEPARTAMENTO AUDITORIA							
33	Carlos Norton Barquero	Auditor Fizalizador	Profesional Servicio Civil 1-B	13	1 334 008,00	44 466,93	578 070,13
34	Jorge Barrantes Rivera	Auditor	Auditor	8	2 142 315,50	71 410,52	571 284,13
35		Secretaria Auditoria	Secretaria Servicio Civil 1	0	-	-	-
36	Melvin Parajeles Villalobos	Auditor Fizalizador	Profesional Servicio Civil 1 B	0	1 332 679,00	44 422,63	-
37	Xinia Rodriguez Chavarria	Auditor Fizalizador	Profesional Servicio Civil 1-B	0	1 324 916,00	44 163,87	-
Total auditoria				21	6 133 918,50	204 463,95	1 149 354,27
DEPARTAMENTO TECNICO PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL							
38	Eduardo Martin Sanabria	Planificacion y Desarrollo	Profesional Jefe Servicio Civil 3	0	1 080 139,00	36 004,63	-
39	Maria Agüero Quiros	Seguimiento y Control	Profesional Servicio Civil 1-A	30	1 143 130,80	38 104,36	1 143 130,80
40		Planificador	Profesional Servicio Civil 1-B	0	-	-	-
total departamento tecnico					2 223 269,80	74 108,99	1 143 130,80
total proyeccion vacaciones				309,5			10 175 047,47

RESTRUCTURACION:

El proceso de reorganización administrativa parcial de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), cuenta con el aval del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), lo anterior mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0257-2020 del 02 de marzo del 2020, siendo el siguiente el detalle y el estado actual del proceso:

- 1.7. La reorganización administrativa se plantea realizar movilidad horizontal (traslado o reubicación) para dotar del personal necesario a las dependencias que se plantean reorganizar. No implica la generación de ningún gasto adicional para la institución ya que no existe un aumento en las plazas actuales. Esto es conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 41162-H.
- 1.8. En Sesión Ordinaria No. 974-2020, de la Junta Directiva de JUDESUR, celebrada el 19 de mayo del 2020, se conformó comisión para definir el tema de la reestructuración institucional, lo anterior mediante ACU-05-974-2020.
- 1.9. En fechas 18 de junio y 08 de julio, ambas del presente año, la Dirección Ejecutiva participó en reuniones efectuadas por la comisión de reestructuración, en las cuales, entre otros aspectos, se presentó lo siguiente:
 - 1.9.1. Estado del proceso de Reorganización Administrativa Parcial.
 - 1.9.2. Resumen de los antecedentes del proceso.
 - 1.9.3. Condición actual del Manual de Funciones y aclaración sobre el procedimiento a seguir para la remisión del mismo, junto con el manual de clases, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
 - 1.9.4. Ajustes a la estructura institucional, movimientos de algunas plazas entre departamentos.
 - 1.9.5. Organigrama institucional ajustado.
- 1.10. La comisión de reestructuración, conformada por miembros del órgano colegiado, se encuentra en proceso de análisis y determinación de la actualización de la estructura organizacional.
- 1.11. Para la implementación de la reorganización administrativa parcial, aprobada por el MIDEPLAN, resulta fundamental que la institución cuente con un Manual de Cargos y un Manual de Clases debidamente validados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).
- 1.6 Reestructuración, se tomó acuerdo para que sea el ICAP el que lo elabore y haga lo correspondiente.

ACU-Ext-20-292-2021:

Conocido lo mencionado por el director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:**

Autorizar al director ejecutivo de JUDESUR para que contrate por medio del ICAP los servicios para que se haga el estudio técnico para la reestructuración. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-20-292-2021.**

El director Mario Lázaro y Rayberth Vásquez Barrios, no se encontraban en sesión al momento de la votación.

MANUAL DE FUNCIONES

- a. En fecha 26 de marzo del 2019, mediante ACU-08-926-2019, la Junta Directiva aprueba el Manual de Funciones de JUDESUR, remitido en el DEJ-INF-11-2019 de la Dirección Ejecutiva.
- b. Mediante ACU-02-927-2019 del 02 de abril del 2019, la Junta Directiva acoge para estudio el recurso de revisión al acuerdo ACU-08-926-2019, presentado por la directora Susan Naranjo López **con efecto suspensivo del acto administrativo**, hasta tanto no se resuelva el recurso de revisión, y previo a resolver el recurso de revisión, la junta sesionara extraordinariamente el 09 de abril del 2019 a las 10:00 a.m. para analizar detalladamente pormenorizadamente el manual de funciones de JUDESUR.
- c. Vista el acta de la sesión extraordinaria No. 245-2019 de Junta Directiva, celebrada en fecha 09 de abril del 2019, se encuentra que si bien es cierto se discutió sobre el Manual de Funciones de JUDESUR, no se tomó acuerdo adicional sobre el estudio del recurso de revisión al acuerdo ACU-08-926-2019 .
- d. En Sesión Ordinaria No. 928-2019 de Junta Directiva, celebrada en fecha 09 de abril del 2019, se toma el **ACU-02-928-2019** mediante el cual se acuerda acoger el recurso de revisión al acuerdo ACU-08-926-2019 presentado por la directora Susan Naranjo López y **se aprueba el manual de funciones de JUDESUR**, remitido en el informe DEJ-INF-11-2019 de la dirección ejecutiva de JUDESUR, con las siguientes modificaciones:
 1. Con respecto a recursos humanos y mercadeo se toma la decisión que se mantenga tal cual estaban anteriormente, recursos humanos dependiendo de la administración financiera y mercadeo del depósito libre.
 2. Con respecto a la secretaría de actas, que valore de acuerdo con las instituciones autónomas, semiautónomas y empresas del estado que tienen una secretaría de actas, para que se le tome ese modelo.
 3. Con respecto al asesor técnico que se revise el perfil profesional, que sean más aterrizadas las funciones que tiene que hacer.
- e. En fecha 30 de abril del 2019, mediante ACU-11-930-2019, la Junta Directiva **aprueba el organigrama de JUDESUR**, presentado por el Lic. Salvador Zeledón Villalobos, Director Ejecutivo a.i. en dicho organigrama se cumple con el punto 1 de las modificaciones ordenadas por el órgano colegiado en ACU-02-928-2019.
- f. Las modificaciones 2 y 3 ordenadas en ACU-02-928-2019 no fueron realizadas y/o presentadas ante Junta Directiva para la formalización del Manual de Funciones.

En razón de lo antes expuesto y dada la inobservancia del suscrito del ACU-02-928-2019 del 09 de abril (punto d de este documento), realizo las siguientes observaciones:

- i. Al momento de recabar la información correspondiente al Manual de Funciones este servidor no se percató de que la sesión extraordinaria del 09 de abril se realizó en día martes, por lo que me remiti a lo indicado en el ACU-02-927-2019 revisando únicamente el acta de la sesión extraordinaria 245-2019; no así el acta de la sesión 928-2019 del mismo martes en horas de la tarde.
- ii. Sin embargo, a pesar de que el Manual de Funciones fue aprobado por el Órgano Colegiado, éste ordenó tres modificaciones al mismo siendo que solo una de estas fue realizada a la fecha, por lo que el proceso de formalización de dicho Manual de Funciones ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) no se realizó.
- iii. Tal y como se informó, el **organigrama institucional** aprobado mediante ACU-11-930-2019 del 30 de abril del 2019 no se incluyó en el Manual de Funciones aprobado por Junta Directiva, además de que el mismo no cumple con lo establecido por el MIDEPLAN en el Manual de Construcción de Organigramas; por lo que aunque se hubiese incluido no sería sujeto de aprobación dada la inconsistencia descrita.
- iv. Adicionalmente y siendo consecuentes con la propuesta presentada ante el **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** (DEJ-371-2019) para la aprobación del proceso de Reorganización Administrativa parcial, en el Manual de Funciones no se podrían plantear modificaciones en la cantidad de funcionarios, categorización de los puestos o los salarios actuales que tiene JUDESUR, ya que se planteó realizar movilidad horizontal (traslado o reubicación) para dotar del personal necesario a las dependencias que se plantean reorganizar. No obstante se tiene claridad sobre la posibilidad de realizar ciertos ajustes siempre y cuando estos no impliquen **costos adicionales** para la institución, los cuales podrían repercutir en el proceso de aprobación que se debe tener por parte la STAP.

Con base al acuerdo ACU-Ext-20-292-2021, se le traspasó al ICAP y con el oficio DEJ-069-2021 se le dio la orden de inicio.

Es necesario primeramente hacer un diagnóstico de la estructura actual y sus componentes, a saber:

- Organigramas (generales y departamentales)
- Mapa de procesos de nivel superior (principales procesos de JUDESUR)
- Descriptores de puestos y su caracterización (funciones, familias, sistema de valoración y remuneración, mapa de competencias, procesos relacionados, ubicación en el organigrama).
- Capacidad según mapa de procesos y alineación de los descriptores en los procesos.
- Planillas y sus componentes
- Casos Especiales

Debido a que estos procesos son realizados por funcionarios especializados, el diagnóstico se realizará mediante la fusión de varias estrategias: entrevistas virtuales con participantes previamente seleccionados y análisis de información documental.

Todo el mes de noviembre y diciembre se hicieron sesiones de trabajo para finiquitar la propuesta y ser elevada a Junta Directiva.

Bajo oficio DEJ-002-2022 se pone en conocimiento a la Junta Directiva para su aprobación en sesión extraordinaria del viernes 07-1-2022.

NICSP 40 Combinaciones en el sector público:

De acuerdo con la NICSP 40 Combinaciones en el sector público:

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
11 1.	Combinaciones o adquisidores del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	Normativa técnica y disposiciones adicionales

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a

una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 40):

REVELACIONES PARTICULARES

Eventos conocidos por la opinión pública:

1- ¿La entidad tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

SI	1	NO	
----	---	----	--

Revelación: ¿Cuáles?

La Contraloría General de la República realizó auditoría financiera a la Junta en donde en su informe genera una serie de disposiciones que la institución debe buscar solucionar.

2- ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

SI	1	NO	
----	---	----	--

Revelación:

Con la implementación del Sistema Administrativo Financiero (SIAF) a partir del 2015, se cargan al sistema y se inicia con los registros según el plan de cuentas NICSP.

3- ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

SI		NO	1
----	--	----	---

Revelación:

Actualmente no se encuentran actualizados los manuales de procedimientos contables.

4- ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

SI		NO	1
----	--	----	---

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

5- ¿Su institución realizó depuración de cifras, en el periodo actual?

SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/> 1
----	----------------------	----	------------------------

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

Revelación:

6- ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

SI	<input type="text"/> 1	NO	<input type="text"/>
----	------------------------	----	----------------------

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

Revelación

Se confirman cuentas bancarias, de caja única, documentos por cobrar Municipalidad de Osa, se concilia cuentas por cobrar y por pagar al Ministerio de Hacienda.

7- ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

SI	<input type="text"/> 1	NO	<input type="text"/>
----	------------------------	----	----------------------

Revelación:

Se cuenta con sistema integrado en la mayoría de los procesos. Igualmente como parte de la implementación se necesitan algunas mejoras para ir dando con el cumplimiento de las normas.

8- ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/> 1
----	----------------------	----	------------------------

Revelación:

9- ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/> 1
----	----------------------	----	------------------------

Revelación:

10- ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text"/> 1
----	----------------------	----	------------------------

Revelación:

11- ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

SI	<input type="text"/> 1	NO	<input type="text"/>
----	------------------------	----	----------------------

Revelación:

Se utiliza método de antigüedad de saldo

12- ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

SI	<input type="text"/> 1	NO	<input type="text"/>
----	------------------------	----	----------------------

Revelación:

Se utiliza el método de línea recta

13- ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

SI	<input type="text"/> 1	NO	<input type="text"/>
----	------------------------	----	----------------------

Revelación:

Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros

Murillo y asociados Contadores Públicos, Esteban Murillo Delgado.

Indique los últimos períodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)
AÑO 1 1) EXISTEN CONTRATACIONES QUE NO SON TRAMITADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA SICOP. 2) ARREGLOS DE PAGOS DE CUENTAS POR COBRAR POR ALQUILERES SIN RESPALDO LEGAL. 3) DEBILIDADES DETECTADAS EN LA PARTIDA DE EFECTIVO 4) LITIGIOS PENDIENTES DE AJUSTAR 5) DEBILIDADES EN LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS EN SICOP	2020	NO
AÑO 2 1) OBSERVACIONES DE IMPORTANCIA EN INFORMES EMITIDOS POR LA AUDITORÍA INTERNA. 2) ANTIGÜEDAD DE IMPORTANCIA DE DOCUMENTOS POR COBRAR EN CARTERA DE PROYECTOS DE DESARROLLO, BECAS Y COBRO JUDICIAL. 3) LIQUIDACION DE PROYECTOS CON DESEMBOLSOS PENDIENTES 4) DEBILIDADES EN EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE PROYECTOS. 5) CONTEOS DE INVENTARIOS DE ACTIVOS REALIZADOS NO SON ACTUALIZADOS EN EL SIAF 6) BAJA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO AL CIERRE DE PERIODO 7) DEBILIDADES DETECTADAS EN EL DISFRUTE DE LAS VACACIONES DE LOS FUNCIONARIOS	2019	NO
AÑO 3 1) DIFERENCIA ENTRE EL REGISTRO AUXILIAR DE ALQUILERES DE LOCALES COMERCIALES Y LOS REGISTROS CONTABLES. 2) EXISTEN FUNCIONARIOS CON MAS DE 30 DÍAS PENDIENTES DE VACACIONES POR DISFRUTAR. 3) HALLAZGOS DE AUDITORÍA EXTERNA PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN. 4) FALTA DE PRUEBAS SICOMÉTRICAS PARA LAS NUEVAS CONTRATACIONES DE PERSONAL. 5) NO SE REALIZAN ENCUESTAS DE CLIMA ORGANIZACIONAL.	2018	NO

14- ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/> 1
----	--------------------------	----	----------------------------

Revelación:

15- ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/> 1
----	--------------------------	----	----------------------------

Revelación:

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: (Periodo actual-Periodo anterior = Diferencia), (Diferencia/Periodo Anterior=Variación Decimal * 100)= Variación Porcentual.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	10.557.518,77	9.584.710,92	10,15

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
BCR	404.627.43	363.832.61	10.08%
BNCR	336.175.86	345.848.31	-2.87%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Ministerio de Hacienda	9.814.295.48	8.872.609.99	9.60%

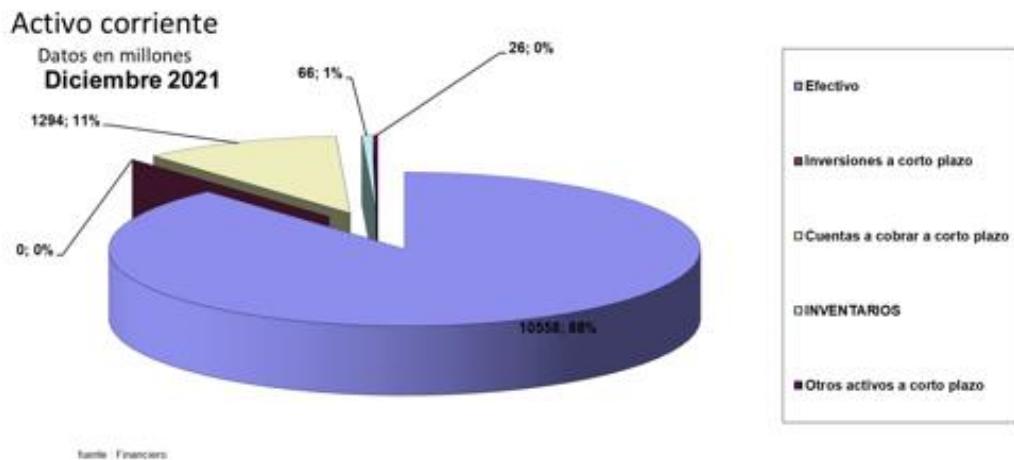
Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 37,18 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 972.807,85 que corresponde a un(a) Aumento del 10,15 % de recursos disponibles, producto de la porción del ingreso tributario correspondiente al programa de desarrollo.

JUDESUR mantiene cuentas corrientes solo en bancos estatales Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Central. Los aumentos y disminuciones corresponden al flujo de la operativa normal de la institución y a la necesidad de disponibilidad de liquidez en las cuentas corrientes. Por las características propias de JUDESUR se mantienen cuentas corrientes para diferentes programas con sus respectivos cantones de influencia, por lo que a manera de mantener el orden del uso de los recursos se cuenta con dichas cuentas corrientes.

Mediante ACU-EXT-03-268-2020 Y ACU-EXT-04-268-2020 la junta directiva acuerda el aumento de la caja chica por un monto de ₡1.070.000.00, esto con el fin de dar agilidad a la adquisición de suministros de carácter de urgencia, por la situación de Emergencia Nacional por el COVID-19.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.



NOTA N° 4

INVERSIONES A CORTO PLAZO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00	0,00	

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de directriz del gobierno que indica que se deben liquidar todas las inversiones y mantener los recursos en caja única.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 5

CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	1.293.473,46	6.175.379,05	-79,05

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
15605	Municipalidad de Osa C/P	50.016.37
15607	Municipalidad de Golfito C/P	14 ,145. 62
11206	Ministerio de Hacienda	367.108.31
13301	Poder Judicial	60,434.09

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

1. La Unidad de Cobro mensualmente determinará la morosidad de la cartera de crédito institucional con base en los siguientes rangos:

- a) Cartera al día
- b) Cartera vencida entre 1 y 30 días
- c) Cartera vencida entre 31 y 60 días
- d) Cartera vencida a más de 60 días.
- e) Carteta en Cobro Judicial

La Unidad de Cobro mensualmente calculará el monto por registrar como estimación según los rangos anteriormente descritos y con base en los siguientes porcentajes de estimación:

ID	Rangos de Morosidad	Porcentaje de estimación
a)	Cartera al día	0%
b)	Cartera vencida entre 1 y 30 días	20%
c)	Cartera vencida entre 31 y 60 días	50%
d)	Cartera vencida a más de 60 días	100%
e)	Cartera en Cobro Judicial	100%

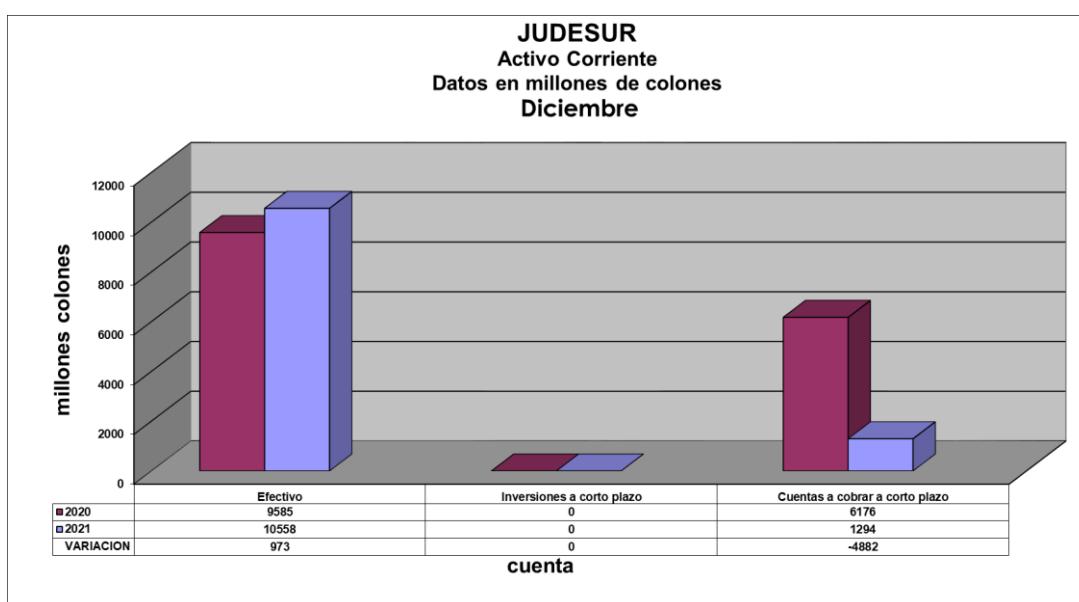
Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Aún no se tienen procedimientos establecidos.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 4,56 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4.881.905,59 que corresponde a un(a) Disminución del -79,05 % de recursos disponibles, producto de reclasificación de la estimación de incobrables por el traslado de operaciones a cobro judicial.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.



NOTA N° 6

INVENTARIOS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.1.4.	Inventarios	06	65.726,41	53.528,33		22,79

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

El sistema utiliza el método promedio ponderado, y a la fecha por falta de recursos no se ha logrado hacer la mejora en el mismo.

El sistema implementado en JUDESUR usa el costo promedio simple para valorar los inventarios por lo que se está a la espera de realizar una mejora y cambiar el método. O en su defecto realizar solicitud a la Contabilidad Nacional para el uso de la metodología considerando que JUDESUR no cuenta con grandes cantidades de inventario, y básicamente el inventario disponible es para uso de materiales y suministros de uso en las labores cotidianas de prestación de servicios de la institución.

Para el mes de diciembre 2018 se realizó levantamiento de inventario lo cual generó que se aplicaran varios ajustes por parte de la proveeduría institucional ajustando el saldo a los materiales realmente disponibles. Mediante memorando PROV-001-2019 se remite informe de toma física por parte de la proveeduría en dicho informe se detalla los ajustes por costo promedio realizados a los inventarios.

En meses posteriores, según informa la proveeduría, se estaría trabajando en el levantamiento de los inventarios.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,23 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 12.198,08 que corresponde a un(a) Aumento del 22,79 % de recursos disponibles, producto de compras normales de productos para el funcionamiento de la institución

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	26.180,61	19.523,66		34,10

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

pCuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p		8.287.70
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		

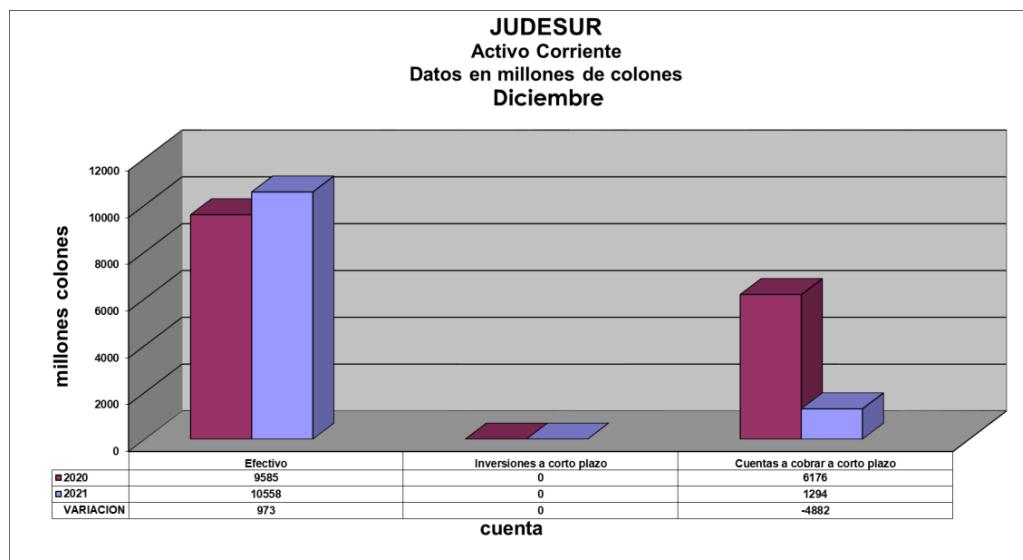
Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,09 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6.656,95 que corresponde a un(a) Aumento del 34,1 % de recursos disponibles, producto de compra de primas de seguros.

El principal y único gasto por devengar corresponden a las pólizas por diversos rubros: Riesgos del trabajo, incendio, responsabilidad civil parqueos, responsabilidad civil locales, Vehículos, póliza crediticia de becas y equipo electrónico. El rebajo en el porcentaje se debe básicamente que por razones de liquidez se cambió el pago de pólizas de anual a trimestral o semestral.

En la cuenta de activos a CP sujetos a depuración contable se tiene que en mes de enero 2020 se incluye cuenta por cobrar a LINAFA por planilla pagada por JUDESUR a la CCSS por error en cobro, esto por cuanto la CCSS realizo un estudio de cuotas patronales a LINAFA sobre un proyecto financiado por JUDESUR, se notificó a JUDESUR. Mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-12-923-2019 se nombra investigación preliminar sobre el caso

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.



1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

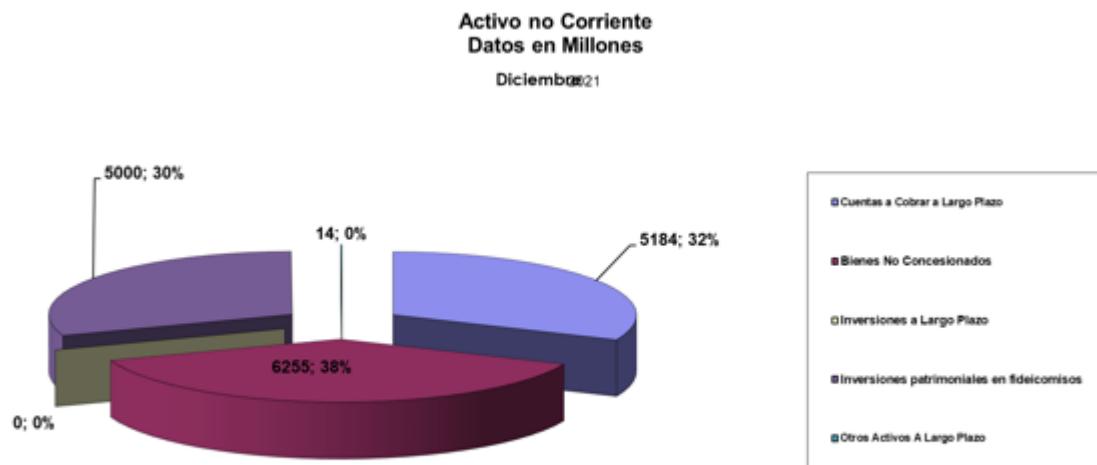
NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	5.183.887,99	1.066.555,91	386,04

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 18,26 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4.117.332,08 que corresponde a un(a) Aumento del 386,04 % de recursos disponibles, producto de principalmente se traslada la provisión de la estimación de incobrables de los documentos en cobro judicial.



Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 10**Bienes no concesionados**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	6.254.782,90	6.244.427,46	0,17

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 22,03 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10.355,44 que corresponde a un(a) Aumento del 0,17 % de recursos disponibles, producto de la depreciación normal de los bienes.

Para dicha propiedad se realizó registro por revaluación mediante asiento de diario número 00321-2012 del mes de diciembre 2012, esto en base a Avalúo realizado por el Perito valuadora Ing. Marcos V. Mata Madrigal, funcionario del Área de Valoraciones del Ministerio de Hacienda, el mismo consta del número Av. Adm. C-029-2010, EXP. N°4706, en el documento de cita cuenta con todos los datos relacionados a las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, propiedad de la Junta.

A su vez, se traslada a JUDESUR la propiedad ubicada al frente de las entradas principales finca 56032-000 ubicada en el cantón de Golfito provincia de Puntarenas, mide 34.207.55 mts2. En asiento 8941 se registra, según solicitud de la jefatura financiera mediante memorando AFM-098-2015, la propiedad por un monto de ₡20.524.530.00 según su valor fiscal. Mediante asiento 18014 se realiza revaluación por ₡3.931.152.27 más del valor fiscal a dicha propiedad en base a avalúo emitido por el Ingeniero de la institución.

Las edificaciones con las que cuenta la Junta corresponden principalmente a las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, en el mismo ubicamos locales comerciales, bancarios, oficinas administrativas y de control de aduanas, bodegas, baterías sanitarias, otros.

La institución inicia con la producción e implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) a partir de finales del 2014 hasta la fecha donde se cuenta con contrato de mantenimiento y mejoras con la empresa GBSYS.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	5.739.502,90	5.854.124,58	-1,96

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

2. Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 20,21 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -114.621,68 que corresponde a un(a) Disminución del -1,96 % de recursos disponibles, producto de producto del registro normal de la depreciación acumulada.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	10.410,12	10.410,12	0,00

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	Si
Propiedades cuentan con planos inscritos	Si
Se tiene control con el uso de las Propiedades	Si
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	Si

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,04 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	89.179,55	82.778,97	7,73

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,31 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6.400,58 que corresponde a un(a) Aumento del 7,73 % de recursos disponibles, producto de compras de licencias de software para equipos de cómputo.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	415.690,33	297.113,79	39,91

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 1,46 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 118.576,54 que corresponde a un(a) Aumento del 39,91 % de recursos disponibles, producto de registro de obligaciones adquiridas por el proyecto de digitalización de la tarjeta de compra del Depósito Libre Comercial de Golfito y por el pago de planos constructivos del proyecto de remodelación de plazoleta de la entrada del DLCG.

La institución inicia con la producción e implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) a partir de finales del 2014 hasta la fecha donde no se cuenta con contrato de mantenimiento y mejoras con la empresa GBSYS.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00	0,00	0,00	

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	0,00	0,00	0,00	

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	0,00	0,00	0,00	

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro) _____

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro) _____

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro) _____

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción	11	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	5.000.000,00	5.000.000,00		0,00

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 17,61 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Se tiene que para el 2018, JUDESUR presentó ante el Banco de Proyectos de Inversión Pública el proyecto denominado **“Reconstrucción de 14 locales comerciales, construcción del edificio administrativo de JUDESUR, y el cambio de la instalación eléctrica de todos los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito”**, Provincia de Puntarenas”; el cual consiste en la construcción de catorce locales comerciales en el Depósito Libre Comercial de Golfito que fueron arrasados por dos incendios uno en el año 2001 (11 locales) y el otro en el año 2012 (3 locales). Asimismo la construcción del edificio administrativo de JUDESUR y el cambio de la instalación eléctrica de todos los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito.

En el mes de agosto del 2019 se registra en asiento contable número 50796 el traslado de recursos al Fideicomiso firmado entre Judesur y el BCR, basados en memorando DEJ-139-2019.

El 24 de diciembre del año recién pasado se adjudicó la contratación de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), órgano que estará a cargo de la ejecución de las obras contenidas en el Transitorio IV de la Ley 9356. Esta UAP entrará en funciones a partir del 1 de febrero de 2020.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	13.883,19	13.778,72		0,76

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	0,00	0,00		0,00

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,05 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 104,48 que corresponde a un(a) Aumento del 0,76 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	182.873,81	317.773,28		-42,45

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	MINISTERIO DE HACIENDA	
14120	CCSS	
11206	Ministerio de Hacienda	

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 9,36 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -134.899,46 que corresponde a un(a) Disminución del -42,45 % de recursos disponibles, producto de entre otros registros se realizó conciliación con la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda.

En este periodo se concilió con el Ministerio de Hacienda la cuenta por pagar que se tenía registrada quedando un saldo mucho menor.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	80.775,66	89.453,57		-9,70

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	80.775,66	89.453,57		-9,70

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 4,13 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8.677,91 que corresponde a un(a) Disminución del -9,7 % de recursos disponibles, producto de devolución de garantías a los proveedores

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0,00	0,00		0,00

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	0,00	0,00		0,00

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	116.865,56	75.630,20		54,52

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	13.447,00	13.446,66	0,00	

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 5,98 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 41.235,36 que corresponde a un(a) Aumento del 54,52 % de recursos disponibles, producto del registro de fondos no aplicados a los alquileres de locales sujetos a depuración.

El principal componente de esta cuenta corresponde al registro de depósitos en cuenta corrientes, que por diversas circunstancia no se determina el destino de los fondos, esta situación ocurre principalmente en los depósitos por pagos a créditos universitarios, donde los beneficiarios no identifican los documentos ni se comunican a la institución y se hace materialmente imposible destinar los fondos a un beneficiario en específico por lo que los fondos quedan pendiente de aplicación, o en su defecto y dependiendo del tiempo que transcurra según la política aprobada en su momento por la junta directiva, se pasaría por otros ingresos.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

pNOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00	0,00	

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0,00	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	1.572.947,90	1.572.947,90		0,00

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	1.572.947,90	1.572.947,90		0,00

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Se mantiene reserva sobre demanda planteada en contra de JUDESUR por concesionario de uno de los locales quemados, se toma la decisión de realizar reserva ya que en demandas anteriores la institución ha sido condenada al pago de millonarias indemnizaciones.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 80,52 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00		0,00

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	0,00	0,00		0,00

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

3. PATRIMONIO
3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
3.1.1.	Capital	24	406.793,28	406.793,28		0,00

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
3.1.1.01.	Capital inicial	24	386.268,75	386.268,75		0,00

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
01/01/1999	ICT		386,268,74	Ley 7730	Traslado de activos
01/01/1999	ICT		20,524,53	Ley 7730	Traslado de activos
TOTAL			406,793,27		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 1,46 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

El capital inicial está compuesto por el traslado de activos realizado por el ICT a JUDESUR según la Ley 7730 (reformada mediante la Ley 9356) creación de JUDESUR en su artículo 23, además se realiza registro de propiedad aledaña al depósito que no estaba dentro de los registros por lo que se hace incorporación al capital por su valor fiscal, posteriormente se realiza avalúo de la propiedad y se registra como corresponde.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	20.524,53	20.524,53	0,00

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,08 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	4.961.797,63	4.961.797,63	0,00

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 18,76 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Se realizó registro por revaluación mediante asiento de diario número 00321-2012 del mes de diciembre, esto en base a Avalúo realizado por el Perito valuador Ing. Marcos V. Mata Madrigal, funcionario del Área de Valoraciones del Ministerio de Hacienda, el mismo consta del número Av. Adm. C-029-2010, EXP. N°4706, mismo documento cuenta con todos los datos relacionados a las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, propiedad de la Junta.

Mediante memorando ING-AD-M-082-2016 el Ing. César Campos Días remite avalúo sobre propiedad a nombre de JUDESUR ubicada al frente del DLCG.

Por disposición de la Contabilidad Nacional se realiza ajuste por la depreciación registrada en el periodo y se reclasifica a la cuenta de resultados.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
3.1.5.	Resultados acumulados	28	21.073.399,50	20.733.508,20		1,64

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	20.911.411,29	26.030.321,81		-19,67

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	161.988,20	-5.296.813,62		-103,06

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 79,7 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 339.891,30 que corresponde a un(a) Aumento del 1,64 % de recursos disponibles, producto de resultado negativo del periodo 2020 que se ve reflejado en dicho saldo y entre otras por el traslado de superávit específico que la le y aprobó trasladar a las Municipalidades y a la Comisión Nacional de Emergencias.

Mediante asiento 63362 del mes de enero 2021 se registra pago de gastos y honorarios de abogado de operación de crédito universitario 24921 por un monto de 531.826.56.

Mediante asiento 64706 del mes de marzo 2021 se registra ajustes a intereses por cobrar de la cartera de desarrollo a solicitud de la unidad de cobro mediante memorando UC-0039-2021 con autorización de la jefatura financiera por un monto de 35, 114,603.17.

En asiento 65299 de marzo 2021 se realizan ajustes a intereses por cobrar de la cartera de desarrollo a solicitud de la unidad de cobro mediante memorando uc-0039-2021 con autorización de la Jefatura Financiera, aumentando el patrimonio por ¢8.431.276.04

En asiento 66251 de mayo 2021 se ajusta a las cuentas por cobrar y por pagar al ministerio de hacienda por concepto de cobro de impuestos y liquidación de doceavo al ministerio de hacienda, aumentando el patrimonio por ¢166.302.183.42

En asiento 66782 de junio 2021, se reclasifica asiento 60537 del 10/2020 ya que se encontró error en registro al usarse la misma cuenta del pasivo para el debe y el haber, disminuyendo el patrimonio en ¢3.381.761.25

En asiento 66830 de junio 2021, se registra ajuste a la cartera de cobro judicial becas golfito a solicitud de la unidad de cobro mediante memorando gcj-013-2021.

Se registra ajuste por conciliación de saldo del Local 33 según solicitud en oficio unidad de cobro UC-GCA-123-2021 por ₡26.661.424,52 disminuyendo el patrimonio.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios - Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS 4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0,00	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.1.9.	Otros impuestos	35	2.029.646,52	1.207.796,28		68,05

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 49,65 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 821.850,23 que corresponde a un(a) Aumento del 68,05 % de recursos disponibles, producto de aumento en el impuestos a la mercadería que ingresa al depósito libre comercial de Golfito en el presente período. Se da un incremento en los ingresos producto de un aumento en la visitación del Depósito por la modificación del reglamento de compras el cual permite comprar productos el mismo día.

Los ingresos por el concepto de impuestos corresponden a los establecidos en la Ley 9356 en su ARTÍCULO 40.- Se establece un impuesto único del diez por ciento (10%) sobre la venta de las mercaderías almacenadas en las bodegas del Depósito Libre Comercial de Golfito a favor de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, el cual se aplicará sobre la carga tributaria total correspondiente a una importación ordinaria, es decir, destinada al resto del país.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un período a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al período anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un período a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un período a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	0,00	8.136,80		-100,00

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8.136,80 que corresponde a un(a) Disminución del -100 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 40

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	37.731,60	32.403,21		16,44

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,92 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5.328,39 que corresponde a un(a) Aumento del 16,44 % de recursos disponibles, producto de que a raíz del cambio de la ley para que los clientes puedan comprar el mismo día la visita al DLCG ha mejorado y se nota también en los ingresos tributarios.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 41

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.4.2.	Derechos administrativos	41	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 42

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.4.3.	Comisiones por préstamos	42	18.067,84	9.523,73		89,71

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,44 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8.544,11 que corresponde a un(a) Aumento del 89,71 % de recursos disponibles, producto de la colocación de algunos créditos universitarios en periodo.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 43

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	43	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	44	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 45

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	45	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 46

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	4.697,34	523.820,77		-99,10

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,11 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -519.123,44 que corresponde a un(a) Disminución del -99,1 % de recursos disponibles, producto de la liquidación de las inversiones a solicitud de la Tesorería Nacional por disposiciones del Gobierno.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 47

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	47	1.343.150,08	1.049.133,62		28,02

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.5.2.01.	Alquileres	47	1.343.150,08	1.049.133,62		28,02

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta está compuesta por los ingresos devengados por el cobro de alquileres de locales comerciales dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 32,86 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 294.016,46 que corresponde a un(a) Aumento del 28,02 % de recursos disponibles, producto de en el periodo anterior producto de la pandemia el ingreso por alquileres se vio disminuido en un 50% durante 3 meses, además hubo un rebajo cuando las instalaciones estuvieron cerradas, esto provoca que se vea el aumento en dicha partida.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 48

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	48	271.658,61	344.273,06		-21,09

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 6,65 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -72.614,44 que corresponde a un(a) Disminución del -21,09 % de recursos disponibles, producto de la baja en recuperaciones de los créditos.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 49

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.6.1.	Transferencias corrientes	49	0,00	0,00		0,00

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 50

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	0,00
4.6.2.	Transferencias de capital	50	0,00	0,00		0,00

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 51

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 52

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	52	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 53

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	53	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 54

Recuperación de previsiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.9.4.	Recuperación de previsiones	54	255.510,88	6.470,55		3.848,83

Revelación:

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 6,25 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 249.040,33 que corresponde a un(a) Aumento del 3848,83 % de recursos disponibles, producto de que en esta partida se registran todos los ajustes a la provisión por incobrables de los créditos tanto de desarrollo como créditos universitarios, se está al análisis de la política por estimación ya que impacta fuertemente este ingreso como el gasto en esta misma línea.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	55	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 56

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	56	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 57

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	57	127.619,01	77.348,80	64,99	

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 3,12 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 50.270,21 que corresponde a un(a) Aumento del 64,99 % de recursos disponibles, producto de la afectación de la recuperación de los créditos.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

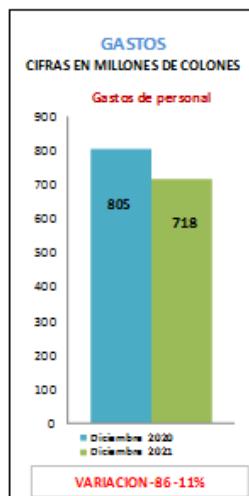
NOTA N° 58

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.1.1.	Gastos en personal	58	718.314,04	804.687,64	-10,73	

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 18,3 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -86.373,60 que corresponde a un(a) Disminución del -10,73 % de recursos disponibles, producto de la eliminación de la dedicación exclusiva a todo el personal profesional de la institución, además de la no contratación de algunas plazas.



Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 59

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.1.2.	Servicios	59	629.498,77	542.711,50		15,99

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	59	69,00	5.300,00		-98,70

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Servicios jurídicos

En este caso específico de jurídicos se está dando seguimiento a los siguientes procesos que se ejecutaron:

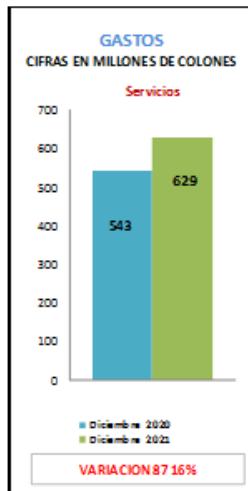
- Contratación Directa No. 2019CD-000003-0019700001 “Contratación de un notario externo que brinde servicios a la JUDESUR” Licenciado Carlos Azofeifa.
- Contratación Directa No. 2019CD-000008-0019700001 “Contratación de dos profesionales en Derecho”.

Servicios generales

En relación con los pagos del I trimestre correspondientes a la Licitación Abreviada No. 2018LA-000001-JUDESUR “Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones de JUDESUR” y de la Licitación Abreviada 2018LA-15 000003-JUDESUR denominada “Contratación de los Servicios de Mantenimiento, Limpieza y Jardinería de las instalaciones de JUDESUR

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 16,03 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 86.787,27 que corresponde a un(a) Aumento del 15,99 % de recursos disponibles, producto del aumento en los servicios públicos.



Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

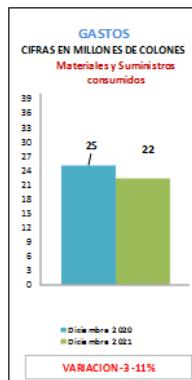
NOTA N° 60

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	22.343,75	25.009,69	-10,66

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,57 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2.665,94 que corresponde a un(a) Disminución del -10,66 % de recursos disponibles, producto de consumo normal de inventario para las operaciones de la Junta.



Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

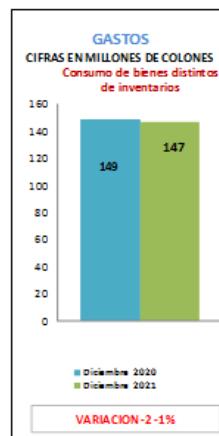
NOTA N° 61

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	146.642,60	148.788,78		-1,44

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 3,74 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2.146,18 que corresponde a un(a) Disminución del -1,44 % de recursos disponibles, producto de las depreciaciones del periodo.



Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 62

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	62	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 63

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	63	0,00	0,00	0,00	

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 64

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	748.874,47	1.225.837,58	-38,91	

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 19,07 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -476.963,11 que corresponde a un(a) Disminución del -38,91 % de recursos disponibles, producto de que en esta partida se han registrado los deterioros por préstamos durante el periodo, muchas de los créditos se tornan de dudosa recuperación por lo que repercuten en esta partida según la política establecida por la Junta de la estimación para cuentas de dudosa recuperación.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 65

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	65	0,00	0,00		0,00

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.1.8.01	Cargos por litigios y demandas	65	0,00	0,00		0,00

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 66

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	66	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 67

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.2.9.	Otros gastos financieros	67	433,17	3.723,91		-88,37

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,01 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3.290,74 que corresponde a un(a) Disminución del -88,37 % de recursos disponibles, producto de registro de que las multas y recargos disminuyeron porque las obligaciones se han tramitado con mayor tiempo.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 68

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	68	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 69

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	69	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	70	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 71

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.4.1.	Transferencias corrientes	71	804.560,01	5.343.979,03		-84,94

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	479.687.89
12554	COMISIÓN NACIONAL PREVEN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS (CNE)	10.613.81
15608	Municipalidad de Coto Brus	142.458.70
15610	Municipalidad de Corredores	58.414.53

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 20,49 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4.539.419,01 que corresponde a un(a) Disminución del -84,94 % de recursos disponibles, producto de que el Ministerio de Hacienda aumento su presupuesto para el período 2021, por lo que el gasto de transferencia es mayor.

Las transferencias al Ministerio de Hacienda corresponden a lo indicado en la Ley 9356 en su artículo 3: “*El Ministerio de Hacienda ejercerá las atribuciones de fiscalización y verificación, tanto en materia tributaria como aduanera, sobre el ingreso, la permanencia y el destino de las mercancías del Depósito. Para los efectos citados, JUDESUR queda autorizada para celebrar convenios con el Ministerio de Hacienda, a fin de coordinar y facilitar las funciones tributarias y aduaneras, y determinar las sumas anuales que transferirá para cubrir el costo de las tareas a cargo del citado Ministerio, dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito.*” Por lo que anualmente el Ministerio de Hacienda presentará a JUDESUR tanto el presupuesto como la liquidación de los gastos operativos para ser sufragados mediante ingresos tributarios durante los periodos correspondientes.

Las transferencias correspondientes a CNE corresponden a lo dispuesto en el artículo 46.-Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total,

que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 72

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.4.2.	Transferencias de capital	72	827.543,09	445.013,31		85,96

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 21,08 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 382.529,78 que corresponde a un(a) Aumento del 85,96 % de recursos disponibles, producto del financiamiento de proyectos no reembolsables en el periodo.

EJECUCIÓN 2021 (en miles)					
FECHA DE DESEMBOLOSO	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo de Proyecto	Ente Ejecutor	Monto del Desembolso
14/12/2021	00062-06-NR	Mejoramiento de las condiciones de visita turística, empleabilidad y conservación de áreas protegidas.	Proyecto Regional	Fundación Corcovado	₡679.016,60
20/12/2021	034-06-PR-NR	Caminos de Liderazgo	Proyecto Regional	Grupo de Acción Territorial del Sur (GAT)	₡58.196,56
16/12/2021	237-05-NR	II etapa construcción de las obras físicas y sistema hidráulico de la estación experimental acuícola del sur	Cantonal	Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires	₡90.329,93
				Total Ejecución 2021	₡827.543,09

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 73

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 74

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	74	0,00	0,00		0,00

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N° 75

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	27.883,78	15.969,02		74,61

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,71 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11.914,76 que corresponde a un(a) Aumento del 74,61 % de recursos disponibles, producto de pago de impuestos municipales y marchamos de los vehículos de la institución. Además del pago de multas y recargo de impuestos.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°76

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
				%	
Cobros	76	3.644.856,70	2.731.377,00		33,44

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 913.479,70 que corresponde a un(a) Aumento del 33,44% de recursos disponibles, producto de la mejora en la recaudación de alquileres que se encontraban atrasados.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N°77

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
				%	
Pagos	77	2.223.712,40	7.185.549,00		-69,05

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4.961.836,60 que corresponde a un(a) Disminución del -69,05% de recursos disponibles, producto de los ajustes a los salarios y otros gastos operativos.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°78

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
				%	
Cobros	78	594.158,00	11.658.077,76		-94,90

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -11.063.919,76 que corresponde a un(a) Disminución del -94,90% de recursos disponibles, producto de liquidación de las inversiones según solicitud de la Tesorería Nacional.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N°79

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
				%	
Pagos	79	209.006,00	81.468,00	156,55	

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 127.538,00 que corresponde a un(a) Aumento del 156,55% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°80

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
				%	
Cobros	80	0,00	0,00	0,00	

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0,00% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N°81

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
				%	
Pagos	81	833.488,22	0,00		0,00

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 833.488,22 que corresponde a un(a) Aumento del 0,00% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTA N°82

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
				%	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	82	10.557.519,00	9.584.710,92		10,15

La cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final de ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 972.808,08 que corresponde a un(a) Aumento del 10,15% de recursos disponibles, producto de la falta de ejecución de algunos recursos.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°83

Saldo del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
				%	
Saldo del periodo	83	26.441.990,41	26.102.099,11		1,30

En el Estado de Cambios al Patrimonio, el Saldo del periodo al 30 de junio del 2021, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 339.891,30 que corresponde a un(a) Aumento del 1,30% 1,30% de recursos disponibles, producto del resultado positivo del período.

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6 74.		Compromisos no devengados al cierre		Normativa técnica y disposiciones adicionales RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6 77.		Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	Normativa técnica y disposiciones adicionales RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°84

Diferencias presupuesto vrs contabilidad (Devengo)

NOTA 84		SALDOS		
RUBRO		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO		10,463,516,41	9.484.696.27	9.35%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD		161.988.20	-5.296.813.62	-103.06%

El Superavit/ Deficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

El Superavit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un disminución del -103.06 % (variación relativa) de recursos disponibles, producto de que en el período anterior se utilizaron recursos para la atención de la pandemia y se trasladaron a la comisión de emergencia y municipalidades.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Se ajunta en anexos el detalle de la conciliación contabilidad-presupuesto.

judesur Cédula de comparación y verificación de saldos del Superávit dic-21									
Detalle	Saldo al 31/12/2021 Balance de Comprobación (1)	AL 31/12/2021 Ajustes pendientes	Saldo con ajuste		Saldo al 31/12/2021 Liquidación Presupuestaria (2)	Diferencia por ajustar			
	Bancos	Inversiones largo plazo	Inversiones Corto plazo				Saldo Inicial	11.173.781.174,44	
	10.555.098.769,89		-	10.555.098.769,89		10.555.098.769,89	Ingresos	787.878.180,40	
Anexo 1					- 14.468.211,61	14.468.211,61	Egresos	1.498.142.940,49	
Anexo2					- 1.155.493,08	1.155.493,08			
Anexo3							Ajuste al presupuesto	34.209,38	
Anexo 4							Ajuste al presupuesto dism	-35.780,00	
Anexo 5							Ajuste al presupuesto dism	100,00	
Anexo 6									
Anexo 7									
Totales:	10.555.098.769,89		-	10.555.098.769,89	81.433.661,68	10.636.532.431,57		10.463.514.943,73	173.017.487,84
Menos:									
Depósitos en Garant	80.775.659,70			80.775.659,70		80.775.659,70			80.775.659,70
Otros fondos de terceros sujetos a depuración	92.241.828,14			92.241.828,14		92.241.828,14			92.241.828,14
Totales:	10.474.323.110,19		-	10.382.081.282,05		10.463.514.943,73		10.463.514.943,73	0,00

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°85

Saldo Deuda Pública

NOTA 85		SALDOS		
RUBRO		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA				

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCEPCIONADOS Y CONCESIONADOS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

NOTA N°86

Evolución de Bienes

NOTA 86	SALDOS			%
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO				
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO				

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de (indicar monto de la variación) que corresponde a un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizará este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del IV Trimestre del periodo **2021**.

Contraloría General de la República

Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de la junta de desarrollo regional de la zona sur.

INFORME N° DFOE-CAP-IF-00013-2021

Resumen Ejecutivo

¿Qué examinamos?

La auditoría tuvo como objetivo determinar si la capacidad de gestión financiera de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur cumple con el marco regulatorio y buenas prácticas aplicables, en procura de promover mejoras en su desempeño y generar valor público. El periodo evaluado comprendió entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2021.

¿Por qué es importante?

El fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera pública pretende mejorar el desempeño de las funciones y procesos de las instituciones públicas, en procura de satisfacer las necesidades de la población objetivo, mediante la prestación de servicios eficientes y eficaces. Así como, la generación de información financiera fiable y oportuna, la cual es fundamental para la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

Lo anterior, resulta relevante en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur considerando que en el periodo 2018-2020 ha gestionado un promedio anual de ₡7.147,9 millones, para el cumplimiento de su propósito de promover el desarrollo de los cantones de Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus, mediante el otorgamiento de recursos bajo la modalidad de becas y préstamos; así como, el financiamiento reembolsable y no reembolsable de proyectos productivos, con recursos provenientes principalmente de la concesión de locales comerciales del Depósito Libre Comercial de Golfito.

¿Qué encontramos?

Se determinó que la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur realiza algunas acciones para promover su capacidad de gestión financiera; sin embargo, existen limitaciones significativas relacionadas con las dimensiones de estrategia y estructura, liderazgo y cultura, procesos e información; y, competencias y equipos; las cuales inciden en el desempeño de las funciones vinculadas a la gestión financiera, la prestación eficiente del servicio y consecuentemente en la generación de valor público.

*Respecto a **estrategia y estructura** se determinó que no existe una articulación entre la planificación operativa y la financiera, lo que limita a su vez el vínculo requerido con la estrategia institucional. Lo anterior, debido a que la institución incluye en sus presupuestos asignaciones que carecen de vinculación con las atribuciones que le fueron encomendadas. Además, no se han actualizado las funciones asociadas con la gestión financiera conforme a las reestructuraciones realizadas en los años 2018 y 2020.*

Asimismo, pese a que se han identificado brechas entre los ingresos y egresos proyectados y los Estados Financieros reflejan pérdidas desde el año 2019 al 31 de marzo 2021; no se han establecido acciones para fortalecer la gestión de la sostenibilidad financiera, la cual comprende la capacidad para identificar, analizar, evaluar y administrar los recursos financieros en el corto, mediano y largo plazo, en procura de atender sus compromisos actuales y futuros para asegurar la continuidad de los servicios públicos.

Por su parte, si bien se identifican riesgos vinculados con la gestión financiera, no se definen medidas para administrar las amenazas detectadas y se omite la valoración de riesgos vinculados a los procesos de liquidez, la gestión presupuestaria y contabilidad.

Tampoco se han implementado acciones de monitoreo del entorno económico y financiero institucional ni del estado de las disposiciones y recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras, que permitan evaluar posibles afectaciones en su gestión financiera y asegurar la mejora continua.

Además, se carece de procedimientos que definan la orientación, revisión y supervisión de la estrategia financiera por parte de la alta dirección.

*En relación, con el **liderazgo y la cultura organizacional**, el marco ético institucional contempla acciones que no son ejecutadas, y los valores, misión y visión que consigna, difieren respecto a otras fuentes de información institucional. No se han definido indicadores para medir la gestión de la cultura ética; y no se ejecutan actividades de sensibilización y capacitación en esta materia, dirigidas al personal responsable de la gestión financiera. Asimismo, se requieren esfuerzos para*

definir e implementar acciones para promover e interiorizar la cultura basada en el control interno, la gestión de riesgos y el enfoque para resultados.

*En cuanto a **procesos e información**, la institución ha definido lineamientos para la gestión de ingresos, excepto para los provenientes del alquiler de locales comerciales; además, no se han definido e implementado acciones para evaluar la efectividad de los mecanismos establecidos para esa gestión, lo cual limita la identificación de debilidades y consecuentemente la ejecución de acciones para fortalecer y mejorar la generación y recaudación de los ingresos de la institución.*

No se han definido acciones de priorización y asignación del gasto para satisfacer las necesidades de la población objetivo; así como, para evaluar la efectividad de los mecanismos utilizados en el monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas asociadas al desarrollo de proyectos de infraestructura, lo cual, se refleja en el nulo avance físico del proyecto de construcción del edificio administrativo de la Junta, la reconstrucción de los 14 locales comerciales quemados y la sustitución del sistema eléctrico del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Se carece de lineamientos que orienten la formulación plurianual del presupuesto, su apego a los límites del gasto y su presentación oportuna para aprobación; lo cual, se manifiesta en los incumplimientos de los presupuestos de 2019, 2020 y 2021 presentados al Órgano Contralor.

Además, no se han definido e implementado mecanismos para el seguimiento y monitoreo de las mejoras en la calidad de la información financiera, entre ellas, la verificación de la aplicabilidad y del avance en la implementación del marco de normas contables adoptado por la institución.

*Por su parte, respecto a las **competencias y equipos**, no se ejecutan acciones para identificar las necesidades de capacitación y fortalecimiento de las competencias del personal que desempeña funciones de gestión financiera, no se utilizan los resultados de las evaluaciones del desempeño como insumo para la detección de oportunidades de mejora; y tampoco se cuenta con un programa de capacitación en temas financieros. En cuanto al trabajo colaborativo organizacional, la institución no ha identificado los factores que lo obstaculizan ni ha desarrollado estrategias para su promoción.*

¿Qué sigue?

Se giran disposiciones a la Junta Directiva y al Director Ejecutivo de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, con el propósito de definir e implementar las acciones que permitan solventar las situaciones descritas para el fortalecimiento de su capacidad de gestión financiera, de manera que se promueva su articulación tanto a nivel estratégico como operativo, la gestión de la sostenibilidad financiera; así como, de una cultura basada en el control interno, la gestión de riesgos, la calidad, los resultados y el fomento de prácticas institucionales para promover el liderazgo, la ética, la actualización profesional y el fomento del trabajo colaborativo. Lo anterior, en procura de la prestación eficiente de los servicios, la transparencia, la rendición de cuentas y la generación de valor público.

Fuente: extraído del informe contraloría

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Junta Directiva

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas – JUDESUR

Hemos realizado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (*JUDESUR*), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de variaciones en el patrimonio por los períodos que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos de la sección Fundamentos para la Opinión Calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (*JUDESUR*) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero, y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 1.

Fundamentos para la Opinión Calificada

1. Con la entrada en vigencia de la Ley 9356 en junio del 2016, ha producido un impacto financiero por la disminución del arancel del 18% al 10% que pagan los concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito. Según lo indicado en el Informe de Liquidación Presupuestaria, el resultado a diciembre 2020 desciende en un 11,53% con respecto al año 2019, lo que representa una disminución de ₡157.000.000. Además en el año 2020 se emitieron 20.834 tarjetas de menos con relación al año 2019, situación que revela una baja persistente y significativa en la visitación. En relación con esta situación, la Ley citada indica que hasta un quince por ciento (15%) de los ingresos netos, luego de deducir las comisiones bancarias y el pago del convenio con el Ministerio de Hacienda, se destinarán a gastos de administración, operación, funcionamiento, construcción y mantenimiento y el (85%) de los ingresos restantes se destinarán para mercadeo, becas, créditos universitarios, proyectos reembolsables y no reembolsables. Sin embargo nuestras pruebas de auditoría determinaron que con ese remanente de ingreso tributario la Institución para el periodo 2020 no ha logrado cubrir el objetivo para el que fue creado, lo cual compromete la continuidad de las operaciones en el transcurso del tiempo. Como hecho subsecuente para el periodo 2021 es importante indicar que si bien se han dado disminuciones de ingresos tributarios durante los últimos años, y principalmente por la pandemia del covid-19, en el antes indicado (2021) se muestra una mejora en los ingresos tributarios producto del cambio en el reglamento de compras el cual permite comprar el mismo día. Esta mejora en la visitación se ve reflejada en un incremento en los ingresos tributarios el cual ha tenido un incremento en comparación a lo presupuestado al año 2021 de 84% más para 778 millones más. Además, se puede observar en el siguiente cuadro que se está dando un 65% más en comparación a los ingresos históricos del año 2020.

2. Al efectuar nuestras pruebas de auditoría a los documentos de ejecución de los proyectos, detectamos que existen debilidades en los procedimientos de liquidación de los mismos, lo cual hace que existan a la fecha proyectos que presentan desembolsos pendientes de liquidar. El monto de las liquidaciones del periodo 2019 asciende a ¢1.590.339.385 y en el 2020 asciende a ¢445.013.307. Dicha situación constituye una limitación al alcance en nuestras pruebas de auditoría de haber obtenido la totalidad de las liquidaciones de los proyectos durante el periodo 2020. Como hecho subsecuente para el periodo 2021 el Departamento de Operaciones es el responsable del análisis y aprobación a nivel técnico de las liquidaciones Financiera de los desembolsos de cada uno de los Proyectos, posteriormente se trasladan al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que se gestione la fiscalización o recepción técnica según corresponda, se emita una recomendación a la Junta Directiva para su aprobación, visto bueno del uso de los recursos y finiquito del Proyecto. Se tramitaron expedientes en atención a la aplicación del transitorio Único del Reglamento General de Financiamiento, decreto Ejecutivo N° N° 42823-H-MEIC:

*Transitorio Único del 02 de febrero de 2021.

Durante los primeros 12 meses de vigencia del presente Reglamento, los entes ejecutores de los cinco cantones de injerencia de JUDESUR (Golfito, Corredores, Coto Brus, Osa y Buenos Aires), que tengan proyectos pendientes de liquidación y recepción técnica de obras; previos a la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (N°9356), tendrán la opción de solicitar a JUDESUR por una única vez; dar por aceptados los trámites (liquidación y recepción de obras) para lo cual se recibirán medios idóneos tales como fotografías, declaraciones juradas, informes técnicos, recepción de obras por parte del ente ejecutor entre otros). Se exceptúan de este trámite los proyectos en procesos judiciales.”

3. Al revisar la cartera de documentos por cobrar de desarrollo al 31 de Diciembre de 2020 de JUDESUR, la misma presentaba un saldo total de mora por ¢2.750.001.931,57. Dichos saldos tienen una antigüedad entre 90 y 5711 días de atraso que representa un 36,80% del total de la cartera que a su vez presenta un saldo total de ¢7.473.226.970,06 a esa fecha. Es importante indicar que los expedientes que son trasladados a la Unidad de Crédito y Cobro para su debida gestión ya que los mismos han pasado por un proceso de aprobación técnica y financiera por parte de la Unidad de Operaciones (antiguamente Unidad de Desarrollo), con la particularidad que desde su formalización presentan problemas de viabilidad. Por lo anterior al 31 de diciembre del 2020, a pesar de que la administración ha presentado diferentes gestiones de cobros administrativos y contar con estimaciones para dichas partidas, no se ha logrado la recuperación en los últimos dos periodos, incluso no ha tramitado el cobro judicial de estas operaciones por lo que no se ha dado una recuperación efectiva de esta cartera.

4. Por su parte en la cartera de becas a esa misma fecha observamos una morosidad importante que se encuentra segmentada de la siguiente manera por localidad: Osa ¢45.582.836,89, Buenos Aires ¢44.095.049,71, Corredores ¢11.028.100,15, Coto Brus ¢79.005.464,66, Golfito ¢11.6617.988,31 que cuentan con entre 91 y 365 días de atraso lo cual representa un 16% del saldo total que es por ¢1.907.085.638,26 al cierre de periodo. La administración ha tramitado cobros administrativos y cobros judiciales de becas de acuerdo

4



a sus posibilidades presupuestarias para el pago de servicios de abogados sin embargo la recuperación de la cartera no ha sido efectiva.

Adicionalmente en los documentos por cobrar existen cuentas Cobro Judicial en el sistema de becas por ¢676.006.442 y en desarrollo ¢3.743.243.982 a pesar de contar con estimaciones para dichas partidas no se han logrado una efectiva recuperación en los últimos dos periodos.

La administración no realiza estudios de deterioro de sus activos financieros, por lo que desconocemos si es necesario un ajuste por deterioro al 31 de diciembre de 2020.

5. Al realizar la verificación del auxiliar de activos e inventarios de JUDESUR al 31 de Diciembre de 2020, observamos que en las medidas de control interno expresadas por la administración mediante el Cuestionario de Control Interno aplicado por este despacho, la entidad realiza conteos físicos una vez al año para el control de activos e inventarios sin embargo dicho conteo de existencias no es ingresado o actualizado en el SIAF, de igual manera no contamos con un acta que nos permita verificar que dicho conteo es realizado de manera oportuna, el monto de la cuenta de Mobiliario, maquinaria y equipo total al cierre del periodo es de ¢429.667.699 y para la partida de inventarios, el monto al cierre de periodo es de ¢53.528.326. Por lo anteriormente citado desconocemos cualquier revelación o ajuste que fuese necesario realizar al cierre de periodo en caso de habérsenos brindado toda la información.
6. La administración no ha realizado un estudio sobre el deterioro de esos activos los cuales al cierre del periodo ascienden a un monto total de ¢6.244.427.462 por lo anteriormente citado desconocemos si es necesario realizar algún ajuste por deterioro al 31 de diciembre de 2020.
7. Al 31 de diciembre de 2020 la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur) ha realizado arreglos de pagos a los diferentes concesionarios atrasados, donde la Ley N° 9843 en el transitorio IX dice lo siguiente: "Quienes adeuden montos por concepto de alquiler o garantía de cumplimiento a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur deberán desocupar los locales en el plazo de sesenta días naturales". Esta situación representa un riesgo para nuestra auditoría, ya que se está incumpliendo con la Ley de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito.
8. Al 31 de diciembre de 2020 se evidencia la existencia del Convenio específico para la contratación y prestación de servicios profesionales entre el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur), mediante el acuerdo ACU-06-877-2018, el cual indica lo siguiente: "Autorizar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR formalizar la firma de un convenio específico entre JUDESUR y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) para atender el tema de reestructuración de JUDESUR y se autoriza al señor Edwin Duartes Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR a la firma del mismo. Así mismo, se solicita a la Dirección Ejecutiva que se negocie disminuir el 40% de pago inicial que están solicitando, de modo tal que sea un máximo de un 30% ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD". La administración realiza contrataciones por medio de dicha figura donde se omite la regulación de la ley de la contratación administrativa, ya que existen contrataciones de servicios profesionales donde realizan trabajos para Judesur, sin haber pasado por dicha regulación. Ya que en los artículos 64 y 171 dice lo siguiente: "Artículo 64.-Procedimiento

de contratación de servicios. Los servicios técnicos o profesionales a cargo de personas físicas o jurídicas, se contratarán por los procedimientos de licitación pública, licitación abreviada o contratación directa, según su monto.". (El resaltado corresponde al original); "Artículo 171.-Contrato de Servicios. Para la contratación de servicios técnicos o profesionales, a cargo de personas físicas o jurídicas, la Administración, deberá seguir los procedimientos de licitación pública, abreviada o contratación directa, según corresponda. / (...) La contratación de servicios profesionales propios de una relación de empleo público, está excluida de la aplicación de la Ley de Contratación Administrativa y del presente Reglamento, por lo que para su contratación se seguirán las disposiciones del régimen ordinario de nombramiento de funcionarios..."

Esta situación representa un riesgo para nuestra auditoría, ya que no se está cumpliendo a cabalidad con la ley de contratación administrativa.

9. A la fecha de emisión de este informe, no se han recibido las confirmaciones de saldos de Bancos al 31 de diciembre del 2020, ni tampoco la carta de abogados y de representación, lo cual representa una limitación al alcance de nuestras pruebas de auditoría.

Tomado de informe de los auditores

Detalle de Informes de Auditoría Interna					
Período 2020					
Estatus al 30 de setiembre, 2021					
Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2021
AI-INF-02-2020	5/3/2020	Auditoría Operativa sobre el proceso de Gestión de control y custodia de activos fijos, por el periodo de 01 enero, 2018 al 30 septiembre, 2019.	1. De la muestra de 27 (100%) activos fijos por un monto total de ₡21.1 millones, se determinó que en 18 (67%) de los casos por un monto de ₡14.8 millones; existen deficiencias en la identificación y exactitud de los registros de ingreso de los activos fijos, lo cual incumple con el procedimiento establecido para el registro de los activos fijos.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Proveeduría, cumpla con lo siguiente: a-) que los responsables en el proceso de ingreso y salida de activos, realicen una supervisión oportuna, en cada una de las etapas de identificación y registro de la información de los activos fijos. b-) se proceda a subsanar de manera inmediata las deficiencias en la identificación y en el registro de la información de los 18 activos fijos indicados en la condición del presente estudio. c-) que en el próximo inventario de activos fijos, que corresponde realizar anualmente a la Unidad de Proveeduría, verifique y valide la información registrada en el sistema de cada uno de los activos fijos de la institución.	Pendiente

		<p>2. Falta de aplicación del control establecido en el Módulo de Activos Fijos del SIAF, para el retiro de los activos fijos, por su condición de desuso, daño o cualquier otro estado que amerite dar de baja el activo, lo cual incumple con el procedimiento establecido para el registro de salida de activos fijos.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Proveeduría, proceda de manera inmediata con lo siguiente: a-) coordinar y recibir, la capacitación requerida en el uso del Módulo de Activos Fijos del SIAF, para el retiro de los activos fijos. b-) actualizar en el Módulo de Activos Fijos el retiro de todos los activos fijos que no se les ha dado el debido procedimiento de salida. c-) en coordinación con la Unidad de Contabilidad, hacer una revisión de la cuenta contable de Activos Fijos y de ser necesario realizar los ajustes correspondientes.</p>	Pendiente
		<p>3. Falta de parametrización de los usuarios responsables del control; para el registro de la información sobre ingreso de activos fijos, en el Módulo de Activos Fijos del SIAF; ya que un mismo usuario, se encarga de registrar, modificar y asignar los activos fijos; lo cual incumple con un correcto control interno.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Proveeduría, proceda de forma inmediata a parametrizar en el Módulo de Activos Fijos del SIAF; las etapas de: registrar, modificar y asignar la información de los activos fijos, para que no sean ejecutadas por un mismo usuario y se registre un usuario responsable del control, para validar la exactitud de la información ingresada sobre los activos fijos.</p>	Pendiente
		<p>4. Existe una diferencia de ¢12,2 millones entre el saldo contable y el saldo auxiliar de la cuenta de Activos Fijos, en el informe de conciliación elaborado por la Unidad de Proveeduría, al 30 de noviembre, 2019.</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero por medio de la Unidad de Proveeduría; proceda de forma inmediata a realizar los ajustes y/o correcciones necesarias en el Módulo de Activos Fijos del SIAF, para que se concilie los saldos auxiliares con los saldos contables de las cuentas de Activos Fijos y se tomen las medidas de control necesarias, para que los cierres contables se realicen con los auxiliares debidamente conciliados con la Contabilidad.</p>	Pendiente
		<p>5. De acuerdo a nuestro estudio, dentro de las principales causas - raíz expuestas por la Unidad de Proveeduría y que no permitieron un desempeño óptimo en el registro de los activos fijos; están las relacionadas con: los colaboradores, la planta, las políticas y los</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Proveeduría, proceda de manera inmediata con lo siguiente: a-) coordinar y recibir, la capacitación requerida en el uso integral del Módulo de Activos Fijos del SIAF y que se subsane esa problemática. b-) parametrizar todos los aspectos que se requieran dentro del</p>	Pendiente

			<p>procedimientos; específicamente: la falta de capacitación del personal, la parametrización incompleta del sistema y la falta de actualización de políticas y procedimientos.</p>	<p>Sistema, entre estos: i. El registro mancomunado de usuarios en el ingreso de la información, ii. Registro de cuentas contables transitorias en el proceso de ingreso, pago de facturas y asignación de los activos y cualquier otro aspecto que sea necesario; con la finalidad de lograr una eficiente operatividad del Módulo de Activos Fijos del SIAF. c-) realizar un análisis integral de las políticas y procedimientos internos que regulan el control de Activos Fijos, dentro de ellos el Manual de procedimientos de bienes duraderos, el procedimiento para la gestión de activos fijos, el módulo de activos fijos del SIAF y cualquier otra normativa relacionada con dicha gestión; y en los casos que se determinen inconsistencias entre las normas, se proceda a realizar las modificaciones necesarias, para contar con una normativa actualizada y apegada a la operativa que se lleva a cabo en el proceso de activos fijos.</p>	
AI-INF-04-2020	4/6/2020	Auditoría de carácter Especial sobre el control de los procesos de contratación administrativa entorno al Proyecto N° 006-05-R-NR “Fortalecimiento de la actividad productiva utilizando una estrategia de producción ambiental sostenible	<p>1. Se determinaron debilidades en los controles internos de las diferentes actividades de los procesos de contratación administrativa a nivel de decisión inicial, carteles, requisitos, admisibilidad, sistema de evaluación y otros que podrían ir en contra de lo que establece la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 y su Reglamento N° 33411.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para que solicite a ASOMUTRA se ajuste a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, su Reglamento N°33411 y al Convenio de financiamiento no reembolsable.</p>	Pendiente

		<p>y económico viable de las fincas lecheras en el Distrito Brunka de Buenos Aires" cuyo ente Ejecutor es la Asociación de Mujeres trabajadoras de San Rafael Brunka, entre el 01 de enero y el 30 de abril, 2020.</p> <p>2. En nuestra auditoría se determinó que se rindió garantías por un monto de ¢1.8 millones relacionada con el proceso licitatorio que adjudicó ASOMUTRA por un monto total de ¢37.8 millones fuera de los tiempos definidos en el cartel, dejando al descubierto y sin garantía el proceso de contratación 196 días, lo que podría ir en contra de lo que establece el artículo 34 de la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, artículo 40 y 41 del Reglamento General de Contratación Administrativa N°33411 y las disposiciones cartelerías.</p> <p>3. El estudio permitió conocer que en el proyecto por ¢654,1 millones, se realizaron gestiones administrativas que eventualmente podrían generar roces con el artículo N° 1, ítem 3,8 de las Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CODOFOE) y la NORMATIVA TÉCNICA QUE DEBE OBSERVAR LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) EN LA CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS COMO IDÓNEOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS. Nro. (N-1-2010-DC-DFOE).</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda, para que solicite al Ente Ejecutor se apegue a la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, sus reformas y su Reglamento N°33411, a efecto de cumplir con los requerimientos para la contratación de bienes y servicios.</p> <p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Jefatura del Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda, para que se aplique los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR y se establezcan los controles internos necesarios con el propósito de realizar verificaciones periódicas previo al giro de recursos, a efecto de determinar si el Ente Ejecutor cumple a cabalidad con la normativa que rige para el manejo de fondos públicos, según las Normas de Control Interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CODOFOE) y la NORMATIVA TÉCNICA QUE DEBE OBSERVAR LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) EN LA CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS COMO IDÓNEOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS. Nro. (N-1-2010-DC-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República.</p>	Pendiente
--	--	---	---	-----------

			4. En nuestra auditoría se determinaron pagos de servicios profesionales por ¢37,8millones sin considerar lo que establece la Ley sobre el Impuesto de Renta N° 7092 y la Ley de Contratación Administrativa.	Que la Junta Directiva gire instrucciones al Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para que se cumpla con los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Financiamiento de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas y el Manual de Procedimientos de la Junta Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas a efecto que las revisiones de las liquidaciones sean acordes a lo que exige la normativa y contribuya al mejoramiento del control interno institucional y se valore y se realice el estudio sobre eventual responsabilidad por parte de los funcionarios involucrados en el proceso de revisión, valoración y/o aprobación de liquidación del proyecto N° 006-05-R-NR "Auditoría de carácter Especial sobre el control de los procesos de contratación administrativa entorno al Proyecto N° 006-05-R-NR "Fortalecimiento de la actividad productiva utilizando una estrategia de producción ambiental sostenible y económicamente viable de las fincas lecheras en el Distrito Brunka de Buenos Aires" cuyo ente Ejecutor es la Asociación de Mujeres trabajadoras de San Rafael Brunka" entre el 01 de enero y el 30 de abril, 2020.	Pendiente
AI-INF-05-2020	4/6/2020	Auditoría de carácter Especial sobre el control de los procesos de contratación administrativa entorno al proyecto N° 261-05-NR "Construcción de Módulos habitacionales para Adulto Mayor en Pobreza Extrema y Riesgo Social, entre	1. Se determinaron debilidades en los controles internos de las diferentes actividades de los procesos de contratación administrativa a nivel de decisiones iniciales, carteles, requisitos, admisibilidad, sistema de evaluación y otros que podrían ir en contra de lo que establece la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 y su Reglamento N° 33411.	Que la Junta Directiva gire instrucciones al Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda, para que solicite a HOGAR DE ANCIANOS DE BUENOS AIRES se ajuste a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa N°7494, su Reglamento N° 33411 y al Convenio de financiamiento no reembolsable.	Pendiente

		<p>el 01 de enero y el 30 de abril, 2020.</p> <p>2. En nuestra auditoría se determinaron pagos de compras de bienes y servicios por ¢475,8 millones sin considerar lo que establece la Ley sobre el Impuesto de Renta N° 7092 y la Ley de Contratación Administrativa.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Jefatura del Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para que se cumpla con los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Financiamiento de la Junta de Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas y el Manual de Procedimientos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, a efecto que las revisiones de las liquidaciones sean acordes a lo que exige la normativa y contribuya al mejoramiento del control interno institucional y se valore y se realice el estudio sobre eventual responsabilidad por parte de los funcionarios involucrados en el proceso de revisión, valoración y/o aprobación de liquidación del proyecto N°261-05-R-NR "Auditoría de carácter Especial sobre el control de los procesos de contratación administrativa entorno al proyecto N° 261-05-NR "Construcción de Módulos habitacionales para Adulto Mayor en Pobreza Extrema y Riesgo Social, entre el 01 de enero y el 30 de abril, 2020".</p>	Pendiente
		<p>3. En nuestra auditoría se determinó que se rindió garantías por un monto de ¢11.1 millones relacionada con el proceso licitatorio que adjudicó Hogar de Ancianos de Buenos Aires por un monto total de ¢139.9 millones fuera de los tiempos definidos en el cartel, dejando al descubierto y sin garantía el proceso de contratación 32 días, lo que podría ir en contra de lo que establece el artículo 34 de la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, artículo 40 y 41 del Reglamento General de Contratación Administrativa N°33411 y las disposiciones cartelerías.</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones al Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para que solicite al Ente Ejecutor se apegue a la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, sus reformas y su Reglamento N°33411, a efecto de cumplir con los requerimientos para la contratación de bienes y servicios.</p>	Pendiente

			<p>4. El estudio permitió conocer que en el proyecto por ¢575,9 millones, se realizaron gestiones administrativas que eventualmente podrían generar roces con el artículo N° 1, ítem 3,8 de las Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CODOFOE) y la NORMATIVA TÉCNICA QUE DEBE OBSERVAR LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) EN LA CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS COMO IDÓNEOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS. Nro. (N-1-2010-DC-DFOE).</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Jefatura del Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para aplicar los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR y se establezcan los controles internos necesarios con el propósito de realizar verificaciones periódicas previo al giro de recursos, a efecto de determinar si el Ente Ejecutor cumple a cabalidad con la normativa que rige para el manejo de fondos públicos, según las Normas de Control Interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CODOFOE) y la NORMATIVA TÉCNICA QUE DEBE OBSERVAR LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) EN LA CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS COMO IDÓNEOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS. Nro. (N-1-2010-DC-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República.</p>	Pendiente
AI-INF-08-2020	22/9/2020	Auditoría de carácter Especial sobre aparentes irregularidades en el pago de viáticos y uso de vehículo institucional, por el Jefe a.i. del Departamento de Técnico de Planificación Institucional de JUDESUR, entre el 1° y el 31 de agosto, 2019.	<p>1. El estudio permitió conocer aparente uso de vehículo por parte del Jefe a.i. del Departamento de Planificación Institucional de JUDESUR, que podría generar roces en contra de lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292, en sus artículos 7, 8 (ítem a) y d), 12, ítem a) y 13 (ítem a), el artículo 16, inciso c), artículo 22, artículo 46 inciso b) y el artículo 54 inciso j) del Reglamento para Uso de Vehículos de JUDESUR, y las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE, norma 1.2 y norma 1.5.</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A la Dirección Ejecutiva y este a su vez al Área Financiera para que se cumpla con lo que solicita el Reglamento sobre el Uso de Vehículos de JUDESUR, así como el Manual de Procedimientos de JUDESUR y se establezcan los controles internos pertinentes a fin de garantizar que los vehículos sean utilizados para el cumplimiento de los objetivos organizacionales. 	Pendiente

			<p>2. El estudio permitió conocer aparentes irregularidades entorno a la gestión gastos de viaje y transporte por ¢ 46.500,00, que podría ir en contra de lo que establece la Ley General de Control Interno N°8292, en su artículo 7, artículo 8 ítem a) y d), artículo 12, ítem a) y 13 ítem a), artículo 9 y 10 del Reglamento de Gastos de Viajes y de Transportes para Funcionarios Públicos y las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE, norma 1.2 y norma 1.5.</p> <p>3. El estudio permitió conocer débiles controles internos entorno a la gestión de autorizaciones sobre el uso de vehículo que podrían generar roces con la Ley General de Control Interno N°8292, en su artículo 7, artículo 8 ítem a) y d), artículo 12, ítem a) y 13 ítem a), Reglamento para Uso de Vehículos de JUDESUR en sus artículos 10,16 ítem a),m) y n),19 y 36, Normas de Control Interno para el Sector Público, norma 1.2 y norma 1.5 y con el procedimiento P-ADM-01 “Transporte” del Manual de Procedimientos de JUDESUR.</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR:</p> <p>c) Gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva y éste a quien corresponda para que se establezca los controles necesarios a efecto de que se verifique los gastos y las autorizaciones sobre uso de vehículo sean congruentes con las giras realizadas.</p> <p>d) Se solicite criterio al Asesor Legal de JUDESUR, si procede eventual reintegro de gastos de viajes y transporte girados al Jefe a.i. del Departamento Técnico de Planificación Institucional de JUDESUR, conforme a la normativa vigente y aplicable y al debido proceso.</p> <p>Que la Junta Directiva de JUDESUR:</p> <p>a) Gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva y éste a quien corresponda para que se establezca los controles necesarios a efecto de que se verifique que las autorizaciones sobre uso de vehículo cumplan con los requisitos que ahí se solicitan.</p>	Pendiente
AI-INF-10-2020	25/1/2021	Informe de Auditoría Interna sobre el Estado del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI): informe correspondiente al primer semestre 2020.	<p>1. La actualización del SEVRI 2020 - 2021 del mes de junio 2020 a nivel de Plan Operativo Institucional POI 2020, no está aprobado por la Junta Directiva, en aparente incumplimiento de la Ley General de Control Interno N° 8292, de las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), de las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE y de la</p>	<p>Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que, de manera inmediata eleven a aprobación la Actualización del SEVRI 2020-2021, con el Mapa de Procesos.</p>	Pendiente

			Política de Valoración de Riesgo de JUDESUR de diciembre, 2008. (ACU-10-EXT-122-2008).		
			2. La herramienta de Matriz de Valoración de Riesgos del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS), no está aprobada por la Junta Directiva, en aparente incumplimiento de la Ley General de Control Interno N° 8292, de las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), de las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE y de la Política de Valoración de Riesgo de JUDESUR de diciembre, 2008. (ACU-10-EXT-122- 2008).	Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que, de manera inmediata eleven a aprobación la Matriz de Valoración de Riesgos del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS).	Pendiente
			3. Falta de implementación de cuatro de las medidas de control establecidas para la Administración de los riesgos, asociados al incumplimiento de las metas definidas en la Matriz de Valoración de Riesgos del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS), incumpliéndose con el plazo definido para su atención.	Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que, los responsables de su cumplimiento, ejecuten las acciones necesarias, para implementar las cuatro medidas de control establecidas para la Administración de los riesgos, asociados al incumplimiento de las metas definidas en la Matriz de Valoración de Riesgos del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS).	Pendiente

		<p>4. Se están identificando riesgos en macroprocesos que ya no existen, según la nueva estructura organizacional de JUDESUR, dejando de analizar riesgos asociados al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional, Departamento Comercial y Departamento de Operaciones, que son las tres áreas sustantivas de la institución.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que: a-) se ajuste el documento denominado "Actualización del SEVRI 2020-2021" y el "Mapa de Procesos", con los riesgos asociados a los macroprocesos relacionados con la nueva estructura organizativa de JUDESUR, que son: el Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional, Departamento Comercial y Departamento de Operaciones, que son las tres áreas sustantivas de la institución. b-) Que se revise el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 y cualquier otro plan de la Institución que se encuentre relacionado, y se realicen los ajustes que sean necesarios, en concordancia con la actual Estructura Organizativa de JUDESUR, que fue aprobada por MIDEPLAN en el año 2020.</p>	Pendiente
		<p>5. La Actualización del SEVRI 2020-2021 se encuentra desactualizado y es deficiente en su análisis, ya que en media pandemia y crisis económica mundial, no identifican riesgos financieros para la institución causados por esos factores, que van en dos sentidos: disminución de ingresos por impuestos del DLCG y disminución de ingresos por intereses de la cartera de crédito.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que: a-) se lleve a cabo un análisis integral y se actualice el documento denominado "Actualización del SEVRI 2020-2021" y el "Mapa de Procesos", con los riesgos financieros y estratégicos para la institución, causados por factores como la Pandemia del COVID y la crisis económica mundial, que van en dos sentidos: disminución de ingresos por impuestos del DLCG y disminución de ingresos por intereses de la cartera de crédito.</p>	Pendiente
		<p>6. Realizado el análisis del SEVRI 2020-2021, se logró determinar que presenta importantes similitudes con el del año 2019, por lo que en apariencia no se realizó una actualización de los riesgos a que se expone la institución tal y como lo demandan las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) emitidas por la Contraloría General de la República.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que: a-) se lleve a cabo un análisis integral y se actualice el documento denominado "Actualización del SEVRI 2020-2021" y el "Mapa de Procesos", con los riesgos financieros y estratégicos para la institución, causados por factores como la Pandemia del COVID y la crisis económica mundial, que van en dos sentidos: disminución</p>	Pendiente

Nosotros, **Edwin Duartes Delgado** CEDULA 7-0090-0562 representante legal, **Carlos Morera Castillo** CEDULA 106970554 Jefe Financiero y **Marisol Ferreto Acosta** CEDULA 602990441, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Edwin Duartes Delgado
Representante Legal

Carlos R. Morera Castillo
Jefe Financiero

Marisol Ferreto Acosta
Contadora

Sello:

Anexos

Se deben copiar los cuadros del Excel en formato imagen.

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

<i>Análisis FODA: Descripción de la Situación Actual de JUDESUR</i>	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas: +	Oportunidades: +
1. Gobierno Institucional comprometido y con visión cantonal.	1. Reorganización horizontal parcial institucional para flexibilizar la estructura a la estrategia, vía directriz MIDEPLAN DM – OF – 0257 -2020.
2. Jefaturas con dominio de su ámbito de acción, y demás recurso humano con vocación de servicio.	2. Disponer de recursos necesarios.
3. Un DTPDI para asesorar y facilitar procesos en materia de planificación y desarrollo.	3. Refrescar la imagen del Depósito.
4. Ser una Institución con la capacidad de brindar una respuesta oportuna a los riesgos y a sus implicaciones financieras.	4. Mejorar la gestión ambiental Institucional y del DLCG.
5. SEVRI institucional y comisión permanente.	5. JUDESUR ente rector de la planificación cantonal para proyectos de desarrollo.
	6. Creación de alianzas y, o convenios.
Debilidades: -	Amenazas: -
1. No se hace referencia implícitamente a la reorganización institucional.	1. Vivimos en un país con alta incidencia ante riesgos naturales, a ello se le suma nuevos riesgos de tipo epidemiológico que afectan sistémicamente a la Institución.
2. Se mantiene la dependencia a las mismas fuentes de ingresos (alquileres e ingresos tributarios).	2. Desaceleración económica nacional que afecta el poder adquisitivo de los clientes que asisten al DLCG.
	3. Disminución sostenida en los ingresos tributarios y vía alquileres.

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.2.5.01.03.					x		pendiente de valoras
2	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.2.5.01.04.					x		pendiente de valoras
3	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	1.2.5.01.99.					x		pendiente de valoras
GRAN TOTAL					₡0,00				

NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1	TIERRAS Y TERRENO	1.2.5.01.01.					x		pendiente de valoras
2	EDIFICIOS	1.2.5.01.02.					x		pendiente de valoras
GRAN TOTAL					₡0,00				

Ingresos por Transferencias corrientes

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡0,00							

Ingresos por Transferencias capital

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL		₡0,00								

Gastos por Transferencias corrientes

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL		₡0,00						

Gastos por Transferencias capital

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL		₡0,00						

Gastos

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.1.3.99.05.	Depósito y administración	1.718,56	Se da un incremento sustancial en la compra y consumo del inventario de jabón líquido y otros para desinfectar.
2	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.1.3.99.03.	Depósito y administración	7.051,17	Se da un incremento sustancial en las compras de papel para el secado de manos.
3	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.1.3.01.02.	Depósito y administración	318,00	Se da un incremento sustancial en la compra y consumo del alcohol en gel para desinfectar las manos de los clientes y funcionarios del DLCG.
GRAN TOTAL				₡9.087,74	

A continuación, se presenta un cuadro que está relacionado con las ayudas que han generado las instituciones directamente a los ciudadanos producto de la pandemia:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00	

Ingresos por impuestos

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	4.1.9.99.01.	2.029.646.515,59			x	El ingreso se mantuvo regular, hasta se tuvo un aumento con relación al periodo anterior
GRAN TOTAL			₡0,00			

Ingresos por Contribuciones Sociales

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00				

Otros Ingresos

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

Cuentas por cobrar

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

Documentos a cobrar

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

NICSP 13 Arrendamientos

Arrendamiento Operativo								
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto Total Colones
1	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 01	6/5/2020	6/5/2021	Exclusividades Simón S.A	Colones	₡5 235 993,83	₡5 235 993,83
2	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 02	6/5/2020	6/5/2021	Valle del Golfo S.A	Colones	₡4 617 277,53	₡4 617 277,53
3	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 03	6/5/2020	6/5/2021	Cia Comercial La Torre A	Colones	₡4 606 177,27	₡4 606 177,27
4	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 04	6/5/2020	6/5/2021	Orense PP S.A	Colones	₡3 780 706,19	₡3 780 706,19
5	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 05	6/5/2020	6/5/2021	Preco S.A	Colones	₡4 568 313,63	₡4 568 313,63
6	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 06	6/5/2020	6/5/2021	Inversiones Hamburgo Pla	Colones	₡4 742 277,74	₡4 742 277,74
7	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 07	6/5/2020	6/5/2021	Distribuidora Fanast S.A	Colones	₡4 610 927,66	₡4 610 927,66
8	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 08	6/5/2020	6/5/2021	Importadora Luis Eduardo	Colones	₡4 631 023,54	₡4 631 023,54
9	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 09	6/5/2020	6/5/2021	Importadora Punto Nuevo	Colones	₡4 350 223,06	₡4 350 223,06
10	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 22	6/5/2020	6/5/2021	Holterman y Compañía S.	Colones	₡2 877 976,98	₡2 877 976,98
11	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 23	6/5/2020	6/5/2021	IMAS	Colones	₡1 947 390,04	₡1 947 390,04
12	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 24	6/5/2020	6/5/2021	Patisand S.A	Colones	₡2 839 282,62	₡2 839 282,62
13	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 25	6/5/2020	6/5/2021	Andalon S.A	Colones	₡3 206 804,17	₡3 206 804,17
14	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 26	6/5/2020	6/5/2021	Perco S.A	Colones	₡3 724 138,08	₡3 724 138,08
15	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 27	6/5/2020	6/5/2021	Farco S.A	Colones	₡3 724 138,08	₡3 724 138,08
16	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 28	6/5/2020	6/5/2021	Mantenimiento Textil S.A	Colones	₡3 708 289,35	₡3 708 289,35
17	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 30	6/5/2020	6/5/2021	AG Deposito Comercial d	Colones	₡1 965 591,00	₡1 965 591,00
18	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 31	6/5/2020	6/5/2021	Compañía Comercial el C	Colones	₡1 949 452,77	₡1 949 452,77
19	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 32	6/5/2020	6/5/2021	Grupo Guerrero S.A	Colones	₡3 718 587,93	₡3 718 587,93
20	Adenda No. 2	Arrendamiento Local 33	6/5/2020	6/5/2021	Inversiones Costa Sur	Colones	₡2 840 495,09	₡2 840 495,09
21	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 35	6/5/2020	6/5/2021	Corporación Astoria El Ve	Colones	₡2 032 889,74	₡2 032 889,74
22	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 36	6/5/2020	6/5/2021	Electro Zona S.A	Colones	₡3 041 471,92	₡3 041 471,92
23	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 37	6/5/2020	6/5/2021	Kobi Internacional Golfito	Colones	₡6 518 320,82	₡6 518 320,82
24	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 38	6/5/2020	6/5/2021	Importaciones Selecta S.	Colones	₡3 249 910,19	₡3 249 910,19
25	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 39	6/5/2020	6/5/2021	Desalmacenadora Guaya	Colones	₡3 209 331,51	₡3 209 331,51
26	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 41	6/5/2020	6/5/2021	Electro Golfito	Colones	₡5 091 320,42	₡5 091 320,42
27	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 42	6/5/2020	6/5/2021	Constructora de Viviendas	Colones	₡3 163 574,82	₡3 163 574,82
28	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 43	6/5/2020	6/5/2021	Casa América S.A	Colones	₡3 279 942,56	₡3 279 942,56
29	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 44	6/5/2020	6/5/2021	Banco de Costa Rica	Colones	₡1 498 536,94	₡1 498 536,94
30	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 50	6/5/2020	6/5/2021	Einat S.A	Colones	₡2 240 772,99	₡2 240 772,99
31	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 52	6/5/2020	6/5/2021	El Cometa S.A	Colones	₡4 321 208,86	₡4 321 208,86
GRAN TOTAL							₡111 292 347,33	₡111 292 347,33

Arrendamiento Financiero								
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto Total Colones
1								
2								
3								
GRAN TOTAL							\$0,00	\$0,00

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- Propiedades de Inversión

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo

Revaluaciones:					
Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Inventarios Físicos:					
Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Ajustes de Depreciación:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Deterioro					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Bajas de Activos:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

	Activos en préstamo a otras entidades públicas.				
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 19- Activos Contingentes

	Activos en préstamo a otras entidades públicas.				
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	14-000123-0455-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	Año 2014		Colones		
2	15-000472-0455-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	25/05/2015	10,381,862.22	Colones		10.381.862,22
3	15-000606-0455-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	10/07/2015	286,000,000	Colones		286.000.000,00
4	15-000607-0455-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	10/07/2015	116,500,000	Colones		116.500.000,00
5	15-000749-0455-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	21/08/2015	400,000,000	Colones		400.000.000,00
6	15-200187-0454-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	24/03/2015	600,000,000	Colones		600.000.000,00
7	15-200532-0456-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	30/07/2015	350,000,000	Colones		350.000.000,00
8	16-000136-1201-CJ	JUDESUR	E. HIPOTECARIA ASOEXBRUNCA					
Total en colones					₡0,00	₡1.762.881.862,22		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones					₡0,00			

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme				Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio			
1										
2										
3										
4										
5										
				Total en colones		₡0,00				

NICSP 19- Pasivos Contingentes

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	08-000217-455-PE	JUAN CARLOS CHAVERRI GAMBOA	PROCESO PENAL	AÑO 2008	colones	1.000.000.000,00		1.000.000.000,00
2	14-008384-1027-CA	MUNDO DEPORTIVO ZONA LIBRE DE GOLFITO S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2014	colones	1.572.947.896,53		1.572.947.896,53
3	14-006848-1027-CA	ALMACEN LA COMPETENCIA S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Año 2014	colones	1.440.042.533,00		1.440.042.533,00
4	15-003687-1027-CA	CONSULTORÍA FINANZAS ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2015	colones	528.375.870,23		528.375.870,23
5	02-000061-0163-CA	Asociación de Vendedores Ambulantes y Estacionarios	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Año 2002	colones	-----		-----
6	14-009661-1027-CA	Comidas Rápidas del Sur S.A.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2014	colones	-----		-----
7	04-000132-1063-CA	Inversiones Sible e Hijos S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2004	colones	-----		-----
8	17-001083-1027-CA	Instituto Tecnológico de Costa Rica	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2017	colones	7091447,77		7.091.447,77
9	17-008742-1027-CA	MANUEL ANTONIO CHAVEZ HERNANDEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2017	colones	-----		-----
10	17-001221-1028-CA	GERARDO GUERRERO ARRIETA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Ejecución)	ANO 2018	colones	NO ESTIMADA		NO ESTIMADA
11	18-00039-1085-LA	ANDRES SOLANO MIRANDA	JUZGADO LABORAL DE GOLFITO, ESTE SE	AÑO 2018	colones	12.000.000,00		12.000.000,00
12	18-012132-0007-CO	ERICK ELIAS MIRANDA PICADO	SALA CONSTITUCIONAL, RECURSO DE AMP	AÑO 2018	colones	250.000,00		250.000,00
13	19-005192-0007-CO	GERARDO GUERRERO ARRIETA			colones			-
14	19-000095-1085-LA	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	INFRACCION A LAS LEYES DE TRABAJO	AÑO 2019	colones	900.000,00		900.000,00
15	19-000103-1085-LA	WARREN TITO RODRIGUEZ LOZANO	CONOCIMIENTO (LA)	AÑO 2019	colones	32.362.296,76		32.362.296,76
16	20-000068-640-CI-2	MILTON MANUEL MOYA MONTENEGRO	EJECUCION DE SENTENCIA		2020 colones	4.879.761,00		4.879.761,00
17	19-005796-1027-CA	ANA CECILIA LOPEZ MONGE	CONOCIMIENTO	AÑO 2019	colones			-
18	21-000034-LA-0	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	INFRACCION A LAS LEYES DE TRABAJO		2021 colones	No estimada		No estimada
19	21-000029-LA-9	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	INFRACCION A LAS LEYES DE TRABAJO		2021 colones	No estimada		No estimada
				Total en colones		₡4.597.949.805,29		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	14-008384-1027-CA	MUNDO DEPORTIVO ZON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	30/11/2017	972.400.000,50	colones		₡972.400.000,50
2								
				Total en colones		₡972.400.000,50		
#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones		₡0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
				Total en colones			₡0,00				

NICSP 27- Agricultura

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL		₡0,00	

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL		₡0,00	

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL		₡0,00	

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones	
1							
2							
3							
GRAN TOTAL		₡0,00		₡0,00			

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			₡0,00	₡0,00		

Fideicomisos

#	1	2	3
Numero Contrato	N/A		
Fecha inicio	14/06/2019		
Fecha Final			
Plazo	5 AÑOS a partir del refrendo de la CGR		
Nombre de Fideicomiso	FIDEICOMISO INMOBILIARIO JUDESUR/BCR		
Nombre de Fideicomitente	JUDESUR		
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario	BCR		
Fin del fideicomiso	No definido		
Cesión de Activos	SI		
	NO	x	
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI	x	
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO	x	
La entidad consolida el fideicomiso a su consolidación	SI		
	NO	x	

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1		Software	Módulos JUDESUR	15 años	Sistema integrado de administración financiera
2		Software	Equipo de Computo	1 año	Renovación de 75 Buzones de correo en MS-Office 365, con su respectivo Skype Empresarial
3		Software	Web	7 años	Servicio de desarrollo de un sitio web para el Deposito Libre Comercial de Golfito
4		Software	Deposito Libre Comercial de Golfito	7 años	Servicio de desarrollo de software para digitalización de la tarjeta de compra en el Deposito Libre Comercial de Golfito